



**IMPUESTOS
INTERNOS**



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero - junio 2022

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

Tabla de Contenido

1.	Contexto Económico	3
1.1	Evolución del Entorno Internacional	3
1.2	Evolución del Entorno Doméstico	6
2.	Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones	9
3.	Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero - junio 2022.....	12
4.	Comportamiento de la Recaudación de DGII en junio 2022	13
5.	Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – junio 2022	17
6.	Impuesto sobre los Ingresos.....	22
6.1	Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	22
6.2	Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones.....	25
6.3	Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	29
7.	Impuestos Sobre la Propiedad.....	32
8.	Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	34
8.1	Impuestos sobre los Bienes y Servicios	34
8.1.1	Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	34
8.2	Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios.....	40
8.2.1	Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	40
8.2.2	Impuestos Selectivos a las Cervezas	45
8.2.3	Impuesto Selectivo al Tabaco	50
8.2.4	Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos	54
8.2.5	Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros	57
8.3	Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias.....	59
8.3.1	Impuesto sobre los Vehículos.....	59
8.3.2	Impuestos sobre Juegos de Azar	61
9.	Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	62
9.1	Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	62

1. Contexto Económico

1.1 Evolución del Entorno Internacional

Las perspectivas de crecimiento para la región de América Latina continúan siendo inciertas, ya que se prevé un menor crecimiento para el 2022, debido a un contexto de conflictos e incertidumbre geopolítica. Luego de un crecimiento promedio de 6.7% para toda la región en el 2021, se prevé un crecimiento de 2.3% para todo el 2022. Además, continúa la incertidumbre geopolítica y comercial, estimulada por el conflicto entre Rusia y Ucrania, lo cual sigue impactando negativamente en los mercados internacionales, y por consiguiente en las economías emergentes, incluyendo nuestra región.

En el caso de la República Dominicana, según las perspectivas del *Consensus Forecasts* (CF), se espera que la economía cierre el año con un crecimiento de un 5.2%, presentando una de las cifras más altas con respecto a los demás países de Latinoamérica.

Cuadro 1
Perspectivas del Crecimiento Económico
Crecimiento del PIB (%)

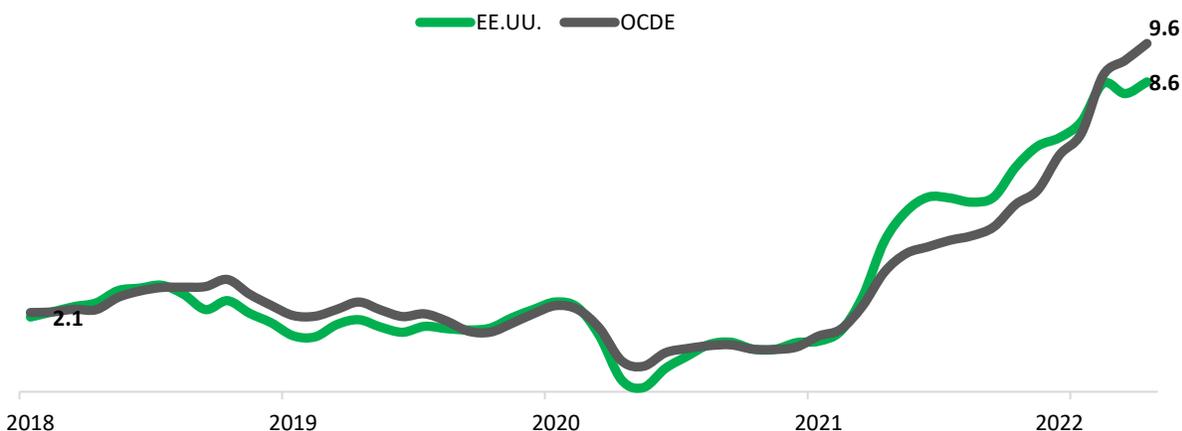
Crecimiento	2021	2022
América Latina	6.7	2.3
Ecuador	3.7	2.9
Uruguay	3.9	3.7
Brasil	4.6	1.3
Panamá	14.1	7.6
Bolivia	5.2	3.3
México	4.8	1.8
República Dominicana	12.6	5.2
Colombia	10.6	5.5
Chile	11.7	1.9
Argentina	10.3	3.2
Perú	13.4	2.6
Crecimiento Mundial	5.8	3.1



Fuente: Consensus Forecasts (CF), Surveys of International Economic Forecasts, actualizado al 08 julio 2022.

Por otro lado, luego de que los mercados mostraron distorsiones en la cadena de suministro y distribución debido al virus del COVID-19 en el 2020, el aumento en la inflación sigue siendo considerable durante el 2022. La guerra en Ucrania ha disparado el índice de precios al consumidor a nivel mundial y la inflación ha sido el foco de atención para los Bancos Centrales en todo el mundo. Tomando como referencia el comportamiento observado de la inflación de los Estados Unidos (EE. UU.) y en los países miembros de la OCDE, se puede apreciar que continúa una tendencia alcista en las inflaciones de las principales economías avanzadas, desde inicios de 2021 hasta la fecha. La tasa de inflación en EE. UU. y de los países miembros de la OCDE, ascendieron a 8.6 y 9.6 por ciento en el mes de mayo, respectivamente. (Ver gráfica no. 1).

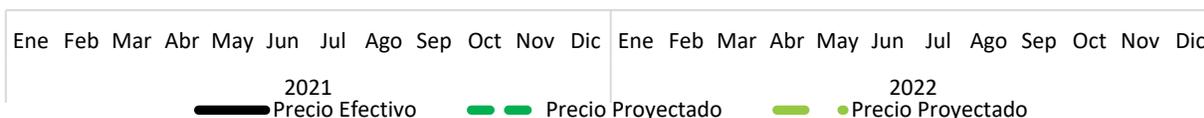
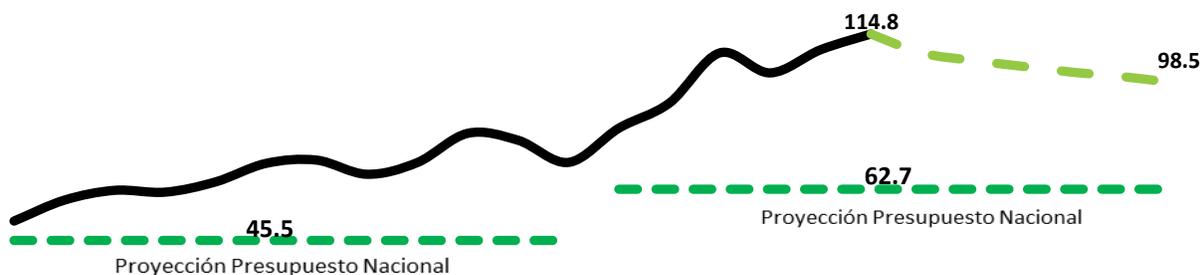
Gráfica no. 1
Inflación en Economías Avanzadas
(Variación interanual; en %)



Fuente: Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE), actualizado al 8 julio 2022.

En cuanto a la evolución de los precios de los *commodities*, para el caso particular del petróleo, se observa una tendencia al alza desde el último trimestre del 2021, la cual estuvo guiada, principalmente, por el crecimiento de la demanda. Los precios aumentaron a US\$114.8 por barril durante el mes junio 2022, influenciado también por los conflictos geopolíticos recientes. Esta cifra se encuentra US\$52.1 dólares por encima del precio de referencia utilizado en la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado para el 2022 (US\$62.7). Asimismo, las proyecciones de la EIA sugieren que el precio del WTI se mantendría por encima de los US\$98 por barril durante todo el 2022. (Ver gráfica no. 2).

Gráfica no. 2
Precio del Petróleo WTI
(US\$ por barril)



Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2022, Short-Term Energy Outlook, actualizado al 8 julio 2022

Por el lado de los metales preciosos, a mediados del mes de abril, los precios del oro han comenzado a descender, debido a mejores rendimientos de los bonos del tesoro estadounidense y un fortalecimiento del dólar. El metal ha disminuido más de un 5% desde su máximo en el mes de abril hasta los primeros días de junio 2022. Para el cierre del mes de junio, el precio promedio del oro se ubicó en US\$1,833.8 por onza troy. Actualmente, el precio se mantiene por encima del precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado 2022, el cual es de US\$1,798.2 por onza (ver gráfica 3).

Gráfica no. 3
Precio del Oro
2021-2022; en US\$ por onza troy

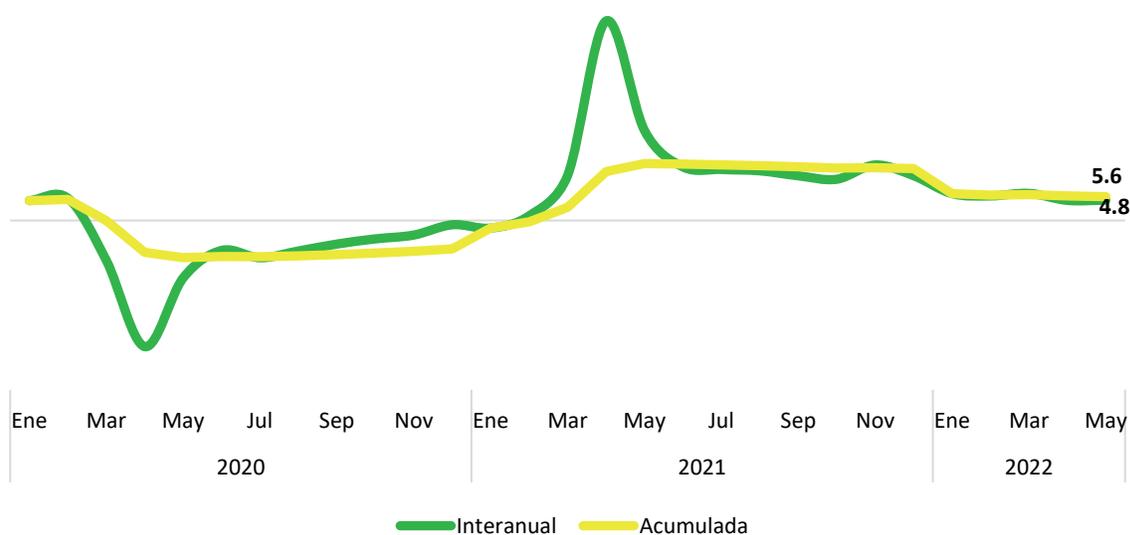


Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados al 08 julio 2022.

1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central de la República Dominicana, indica que la economía dominicana presentó una expansión de 5.6% en enero-mayo del 2022. Ciertamente, se observa una fuerte expansión de la actividad económica en comparación con el mismo período del 2021, atribuible a la reactivación de la actividad productiva luego del paro por el COVID-19 en el referido año. El comportamiento interanual para el mes de mayo presentó un crecimiento de 4.8%, esto demuestra condiciones favorables aún con un entorno internacional inestable. (ver gráfica no. 4).

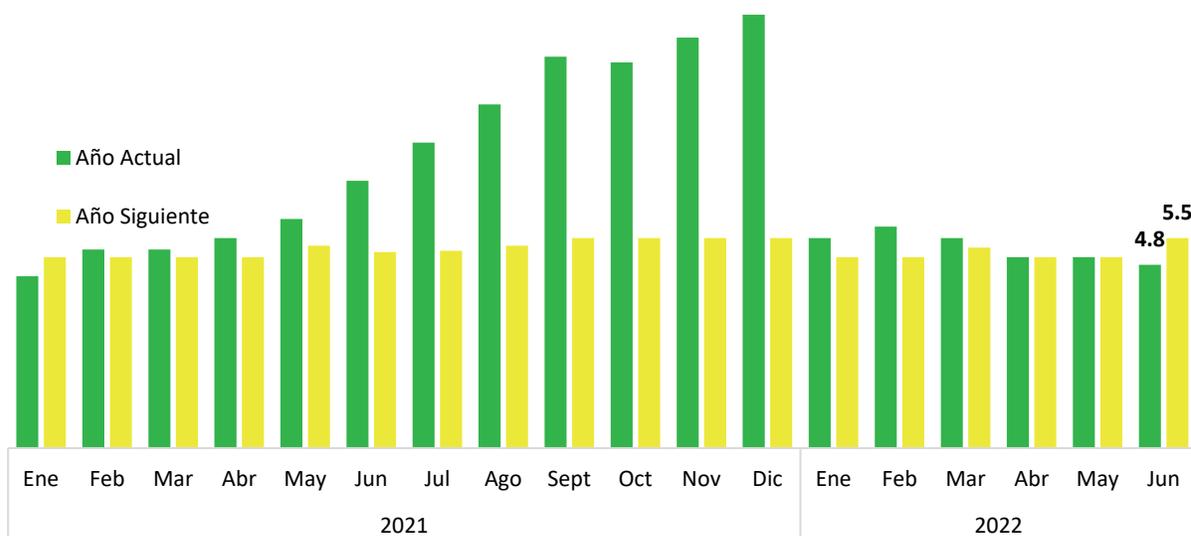
Gráfica no. 4
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
2020 vs 2022; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 08 de julio 2022.

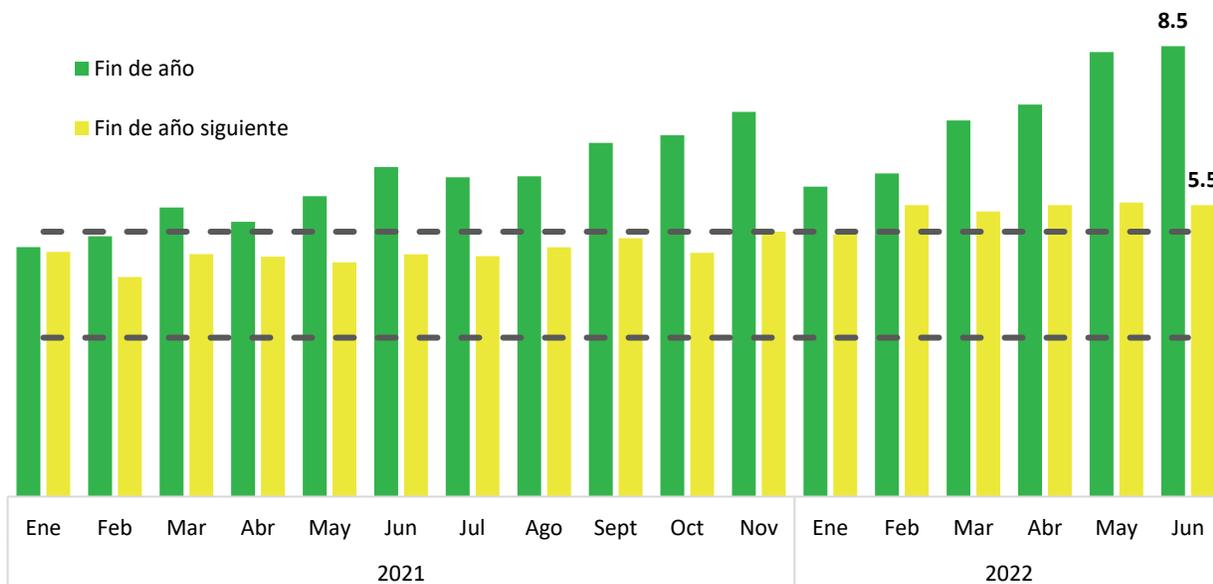
Así mismo, según la encuesta de expectativas macroeconómicas del BCRD para el mes junio, los agentes económicos esperan un crecimiento del PIB de 4.8% y 5.5% para el cierre del 2022 y el 2023 respectivamente (ver gráfica 5). Por su lado, las expectativas de inflación de esta encuesta sugieren que los agentes económicos esperan una inflación de 8.5% para el cierre del 2022, y 5.5% para el 2023 (ver gráfica no. 6). Esto va en línea con lo previsto por el BCRD en su último informe de inflación.

Gráfica no. 5
Expectativas de Crecimiento PIB (%)
 (variación interanual %)
 (2022 y 2023)
 (Cierre de año)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 01 junio del 2022.

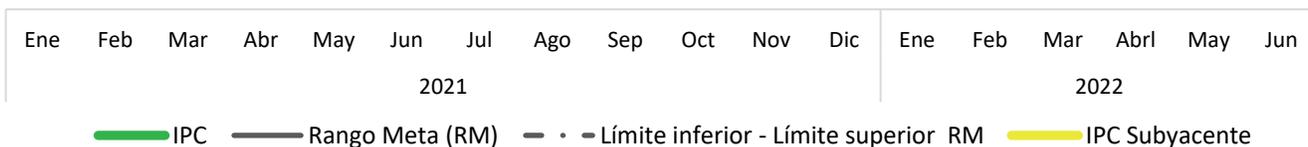
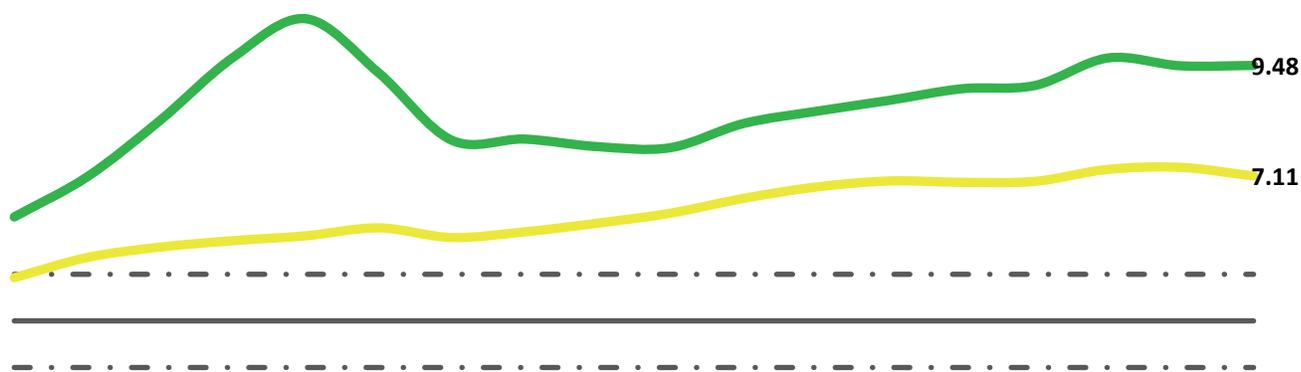
Gráfica no. 6
Expectativas de Inflación (%)
 (Cierre de año)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 01 de junio 2022.

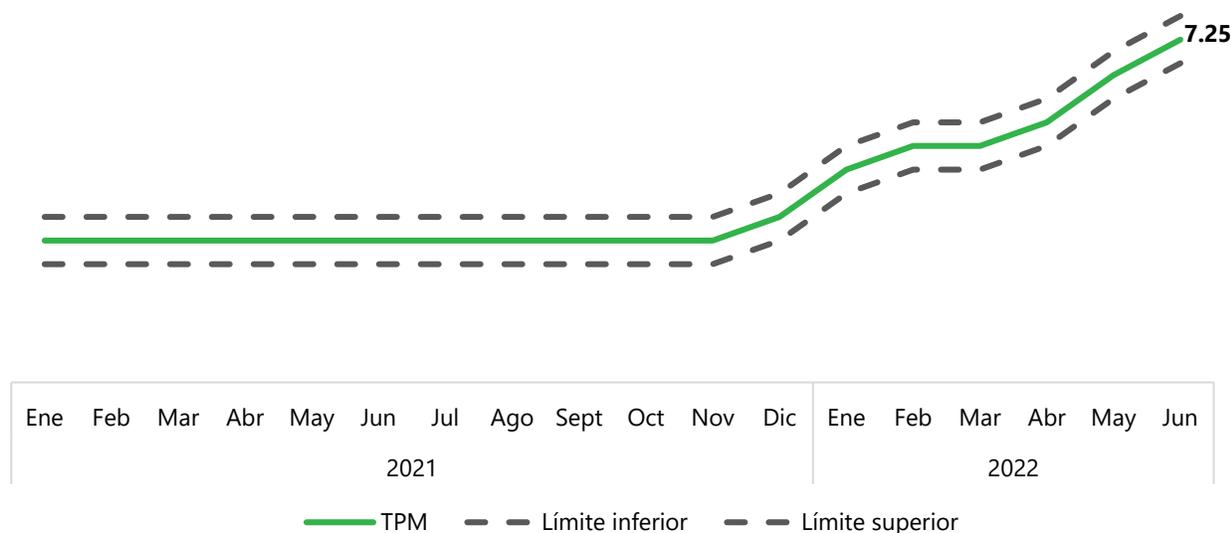
Finalmente, los resultados de la inflación indican que, para el mes de junio, la variación anual en el nivel de precios se ubicó en torno a 9.48%, mientras que la inflación subyacente, la cual excluye los elementos volátiles de la inflación general, fue de 7.11%. Ambas mediciones de la inflación se ubican por encima del límite superior del rango meta establecido por el Banco Central (Ver gráfica no. 7). Es por ello, que la autoridad monetaria ha venido utilizando sus herramientas de política monetaria, buscando disipar el aumento en el nivel de precios para mediados del 2022. En ese sentido, el BCRD ha aumentado la tasa de política monetaria en 75 puntos base en su última reunión, pasando de 6.50% a 7.25% anual, indicando una postura de la política monetaria más restrictiva (Ver gráfica no. 8). Este cambio de postura por parte de las autoridades monetarias debe incidir en la dinámica de la inflación durante el 2022 y 2023.

Gráfica no. 7
Tasa de Inflación (IPC)
 (2021-2022; variación % interanual)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 12 de junio 2022.

Gráfica no. 8
Tasa de Política Monetaria (TPM)
 (En %)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados al 08 de julio 2022.

2. Medidas tomadas por la DGII y su impacto en las Recaudaciones

Para facilitar y reducir el costo de cumplimiento tributario de todos los contribuyentes afectados por la pandemia del COVID-19, a partir de la segunda mitad de abril 2020, Impuestos Internos ha tomado las siguientes medidas.

1. **ISR Personas Jurídicas:** Se otorga un acuerdo de pago para que las personas jurídicas con cierre de ejercicio fiscal al 30 de septiembre 2020 liquiden el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este acuerdo se generará de manera automática y en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso¹.
2. **Anticipos:** Se dispone la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta para los períodos fiscal enero, febrero, marzo y abril 2021 inclusive de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas. Se consideran micro y pequeñas empresas, aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio fiscal 2019, no supere los RD\$58,314,600.00². Para los períodos mayo y junio 2021³ inclusive se prórroga la exención de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas que sean micro y pequeñas empresas, esto aplica para aquellas cuyo monto de ventas brutas correspondiente al ejercicio

¹ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf)

² Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf)

³ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

fiscal 2020 no supere los RD\$61,553,187.51 anuales. Del mismo modo, se otorgó la exención de anticipos para los períodos marzo y junio 2021 inclusive para los contribuyentes del sector turismo que cuentan con su correspondiente licencia de operación al día en el Ministerio de Turismo. Los contribuyentes que no apliquen para la exención pero que presenten una reducción significativa de sus ingresos podrán solicitar la exención total o parcial de los anticipos.

Se exonera del pago de la primera cuota del anticipo del Impuesto sobre la Renta (ISR) generado en la declaración jurada del ejercicio fiscal 2020 a las personas físicas y las sucesiones indivisas con actividades no comerciales e industriales, con obligación de presentar la declaración jurada de este impuesto (IR-1); siempre que el total de ingresos presentados no supere los RD\$9,182,850.00⁴.

3. Impuesto sobre Activos: Se exoneró del pago de la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) a las micro y pequeñas empresas, que realizan operaciones comerciales, generadas con base en el ejercicio fiscal 2020. De esta disposición se excluyen los contribuyentes con cierre 31 de diciembre, que presentarán su declaración del ejercicio fiscal 2020 en abril de 2021.⁵ Se otorga un acuerdo de pago automático aplicable a la primera cuota del Impuesto Sobre los Activos (ISA) para las personas jurídicas con cierre 30 de septiembre 2020, que no estén alcanzadas por las disposiciones artículo 3 de la Resolución DDG-ARI-2020-00001. Este acuerdo será de dos (2) cuotas iguales y consecutivas, iniciando el 28 de enero del año en curso⁶.
4. ITBIS: Se permite la presentación de rectificativas para los períodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV)⁷ y se suspende la aplicación del impuesto a las mascarillas, guantes, vestimentas y equipos médicos para combatir la pandemia durante el Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo desde el 14 de abril 2020⁸ hasta el 18 de octubre 2020⁹.

Adicionalmente, la DGII ha adoptado otras medidas de facilitación relativas a la digitalización de servicios prestados a los contribuyentes, las cuales también han tenido por objetivo salvaguardar la seguridad de nuestros colaboradores ante esta pandemia, como son:

- Servicios de vehículos de motor: Solicitud de emisión de primera placa¹⁰, renovación de marbetes vencidos¹¹ y descargo de vehículos¹² a través de la Oficina Virtual. Para los contribuyentes que no sean

⁴ Ver Resolución 2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>

⁵ Ver Resolución 2020-00001: [Resolucion2020-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00001.pdf)

⁶ Ver Resolución 2021-00001: [Resolucion2021-00001.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf)

⁷ Ver Aviso 40-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/40-20.pdf>

⁸ Ver Aviso 47-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/47-20.pdf>

⁹ Ver Aviso 88-20: [88-20.pdf \(dgii.gov.do\)](https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/88-20.pdf)

¹⁰ Ver Aviso 22-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/22-20.pdf>

¹¹ Ver Aviso 42-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/42-20.pdf>

¹² Ver Aviso 56-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/56-20.pdf>

dealers o concesionarios, a partir del 15 de junio de 2020 se pone a su disposición la emisión de primera placa en varios puertos¹³. Por otro lado, se extiende la fecha de vigencia de las placas de exhibición de vehículos vencidos a partir del 19 de abril hasta el 30 de octubre 2020¹⁴. A partir del 25 de mayo 2020 abren nuevamente las oficinas de vehículo de motor para realizar algunas operaciones de manera presencial y por cita¹⁵.

- Solicitud de exenciones ITBIS e ISC: Los contribuyentes con exención del pago de ITBIS o ISC en base a alguna de las leyes de incentivos tributarios vigentes pueden realizar su solicitud de exención vía su OFV, ya sea que deba contar con aprobación previa del Ministerio de Hacienda, como las que se autorizan directamente vía la DGII. Para el caso de las empresas de zonas francas, estas pueden solicitar el carnet del ITBIS por esa vía; mientras que se extendió el plazo de vencimiento hasta el 30 de junio de todos los que su vencimiento fue durante el estado de emergencia.
- Servicios de operaciones inmobiliarias: como medida de facilitación, a partir del 22 de abril 2020, se permite la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual¹⁶. Los servicios de Transferencias inmobiliarias se retoman por correo electrónico a partir del 25 de mayo¹⁷.
- Solicitud de inscripción al RNC: A través del portal web de la DGII las personas físicas pueden solicitar la inscripción de registrados al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), el cual les permite realizar gestiones como transacciones de vehículos de motor, declaración de gastos educativos, transacciones inmobiliarias, declaraciones sucesorales, entre otras.
- Actualización de datos del RNC: Se pueden realizar actualizaciones mediante la Oficina Virtual con el envío de documentos en formato digital¹⁸. Esta opción le permite actualizar sus datos básicos, cambio de accionistas, aumento/disminución de capital, adición de sucursales, entre otras.

¹³ Ver Aviso 69-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/69-20.pdf>

¹⁴ Ver Aviso 95-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/95-20.pdf>

¹⁵ Ver Aviso 62-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/62-20.pdf>

¹⁶ Ver Aviso 50-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/50-20.pdf>

¹⁷ Ver Aviso 63-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/63-20.pdf>

¹⁸ Ver Aviso 67-20: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/67-20.pdf>

3. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero - junio 2022

Acorde a la Ley núm. 345-21 que establece el Presupuesto General del Estado para el 2022, los ingresos fiscales del año 2022 serán de RD\$871,485.9 millones, para un crecimiento sobre el recaudo 2021 de 4.0%, es decir, RD\$33,524.3 millones más. En cuanto al periodo enero - junio 2022, los ingresos del Estado por las oficinas recaudadoras se sitúan en RD\$470,754.8 millones, representando un crecimiento de un 17.1% con relación a igual periodo del año 2021. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado es de 113.6% (ver Cuadro 2).

Cuadro no. 2
Recaudación por oficinas recaudadoras
Enero - junio 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Oficina Recaudadora	Recaudación			Crecimiento	Cumplimiento
	Efectivo 2021	Estimado 2022	Efectivo 2022		
DGA	84,893.5	88,067.2	111,017.4	30.8%	126.1%
Arancel	18,638.2	19,530.8	24,952.7	33.9%	127.8%
ITBIS	56,461.8	57,751.4	73,836.1	30.8%	127.9%
Otros	9,793.5	10,785.0	12,228.6	24.9%	113.4%
DGII	298,939.4	309,109.9	335,482.5	12.2%	108.5%
Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	35,636.1	39,441.8	45,480.8	27.6%	115.3%
Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas	82,115.1	68,922.0	77,142.1	-6.1%	111.9%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	19,102.1	23,752.7	24,221.4	26.8%	102.0%
Impuestos sobre la Propiedad	20,198.7	19,152.1	23,174.7	14.7%	121.0%
ITBIS	64,396.9	73,912.5	79,089.9	22.8%	107.0%
Alcoholes	13,165.0	14,917.4	14,022.0	6.5%	94.0%
Tabaco	254.5	265.1	265.3	4.2%	100.0%
Hidrocarburos Ad-valorem	10,540.2	11,707.4	15,901.7	50.9%	135.8%
Hidrocarburos Especifico	19,849.9	23,741.9	22,307.4	12.4%	94.0%
Diferencial del GLP	4,575.3	4,994.1	4,706.2	2.9%	94.2%
Otros	29,105.7	28,302.8	29,171.1	0.2%	103.1%
Tesorería	18,128.7	17,259.6	24,254.9	33.8%	140.5%
Seguridad Social	1,514.3	1,412.7	2,953.2	95.0%	209.0%
Promese	536.8	591.8	493.6	-8.0%	83.4%
Renovación Pasaporte	435.7	506.0	573.3	31.6%	113.3%
CUT	6,339.8	7,665.9	9,845.0	55.3%	128.4%
Otros	9,302.1	7,083.2	10,389.8	11.7%	146.7%
Total	401,961.6	414,436.7	470,754.8	17.1%	113.6%

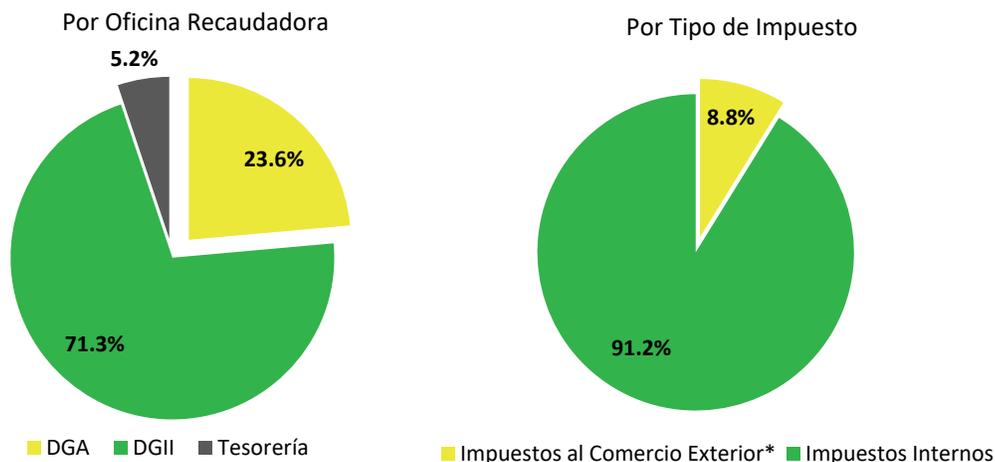
Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Como se puede apreciar en la Gráfica no. 9, Impuestos Internos recaudó el 71.3% del total de los ingresos fiscales del período enero - junio 2022, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 23.6% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.2% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.2% proviene de Impuestos Internos y el 8.8% restante de impuestos al comercio exterior.

Gráfica no. 9

Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto

Enero - junio 2022; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 72.8% de los ingresos totales.

4. Comportamiento de la Recaudación de DGII en junio 2022

La recaudación de junio 2022 asciende a RD\$52,766.1 millones, para un crecimiento interanual de RD\$2,705.4 millones más y un cumplimiento de 111.5%, equivalente a RD\$5,448.9 millones por encima de lo estimado. En ausencia de los ingresos no recurrentes¹⁹ correspondientes a junio 2022 y 2021, la recaudación crece 29.9%, es decir, RD\$11,950.4 millones más. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en junio y su comparación con el mismo período de 2021.

¹⁹ 2021: Ganancia de capital, efecto marginal Ley 253-12, Barrick y recaudo por la Ley núm.46-20; 2022: Ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y recaudo por la Ley núm. 46-20.

Cuadro no. 3
Recaudación DGII

Junio 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	5,137.5	7,349.8	2,212.3	43.1%
ITBIS	11,301.5	13,337.9	2,036.3	18.0%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5,331.5	6,819.7	1,488.3	27.9%
Impuesto sobre los Dividendos	1,115.7	1,690.3	574.6	51.5%
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	9,669.1	10,176.8	507.8	5.3%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	1,884.3	2,192.4	308.0	16.3%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	829.9	1,059.5	229.6	27.7%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	802.7	1,029.5	226.8	28.3%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,566.2	1,759.3	193.2	12.3%
Contribución GLP	726.4	912.2	185.8	25.6%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	684.8	846.5	161.7	23.6%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	334.4	471.8	137.4	41.1%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	265.8	360.7	94.9	35.7%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,356.7	1,436.1	79.4	5.9%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,431.9	1,483.6	51.7	3.6%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	187.8	140.1	-47.7	-25.4%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	1,343.4	1,151.0	-192.4	-14.3%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	5,402.7	0.0	-5,402.7	0.0%
Otros	688.5	548.7	-139.8	-20.3%
Total	50,060.7	52,766.1	2,705.4	5.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto en el mes de junio 2022 se encuentra el Impuesto Selectivo a los Combustibles, el cual presentó un crecimiento interanual de RD\$2,212.3 millones, para un incremento porcentual de 43.1%. Recordando que, acorde al decreto 622-21²⁰, a partir del 11 de octubre 2021 se levanta el estado de emergencia del país y, por consecuencia, el toque de queda, aumentando la movilidad al comparar con junio 2021²¹, periodo donde se establecía un horario de movilidad para los ciudadanos. Por otro lado, se evidencia un crecimiento de 47.2% en el precio de los combustibles al comparar junio 2022 vs. 2021, el cual incide directamente en la recaudación del Impuesto *Ad-valorem* a los Combustibles, cuyo recaudo depende de la demanda y el precio; mientras que, el Impuesto Específico a los Combustibles, solo depende de la demanda.

Seguido por el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), tributo que ocupa el segundo lugar de mayor variación absoluta al comparar junio 2022 vs. 2021. Esto es explicado por el

²⁰ Decreto 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>

²¹ Decreto 346-21, establece toque de queda del 17 de mayo al 01 de junio 2021: <https://presidencia.gob.do/decretos/346-21>

Decreto 349-21, establece toque de queda del 01 de junio al 09 de junio 2021: <https://presidencia.gob.do/decretos/349-21>

Decreto 364-21, establece toque de queda del 10 de junio al 16 de junio 2021: <https://presidencia.gob.do/decretos/364-21>

Decreto 398-21, establece toque de queda del 10 de junio al 16 de junio 2021: <https://presidencia.gob.do/decretos/398-21>

comportamiento positivo tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 23.4% y 21.7%, respectivamente. Dentro de las actividades económicas con mayores crecimientos en las operaciones gravadas de ITBIS declaradas en el mes de junio 2022, las cuales corresponden al período fiscal de mayo 2022, se encuentran: Comercio Otros con un crecimiento interanual de RD\$15,615.9 millones más, Hoteles, Bares y Restaurantes con RD\$7,576.2 millones más y Transporte y Almacenamiento con un crecimiento de RD\$2,163.8 millones más.

Cuadro no. 4
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
Declaraciones presentadas en junio 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	15,615.9	20.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	7,576.2	83.8%
Transporte y Almacenamiento	2,163.8	33.1%
Elaboración de Bebidas	1,139.4	12.5%
Construcción	1,119.3	26.8%
Alquiler de Viviendas	970.2	34.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	731.2	17.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	646.7	21.0%
Elaboración de Plástico	542.4	19.7%
Comercio Combustible	253.4	18.7%
Servicios de Salud	40.6	20.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	-66.2	-3.3%
Elaboración de Azúcar	-100.2	-7.5%
Los demás	9,446.6	15.1%
Total	40,079.1	21.7%

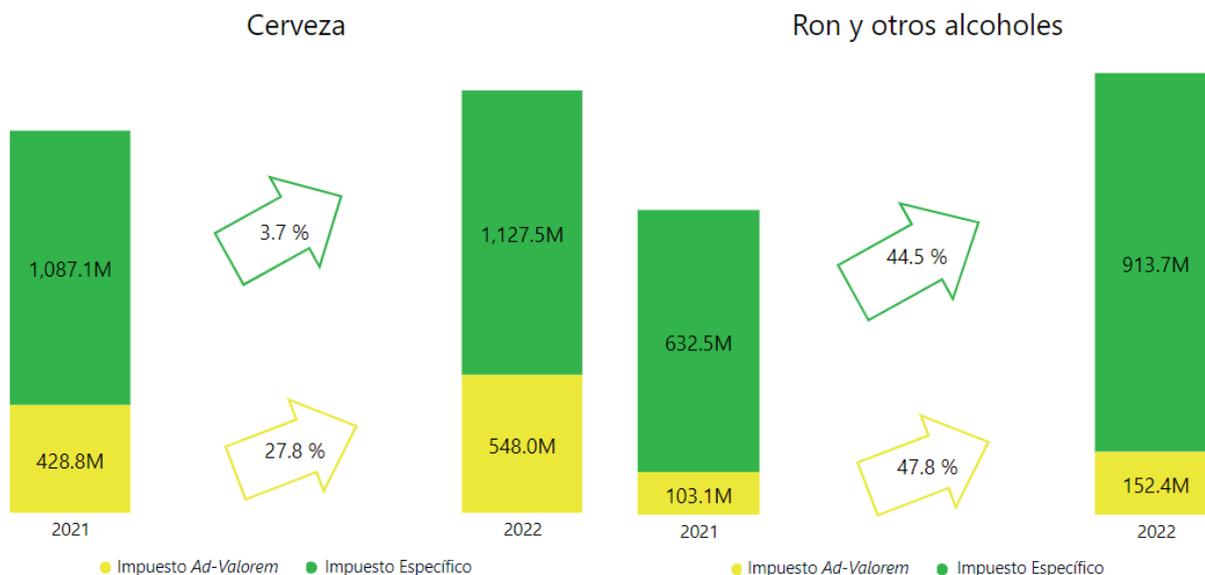
Para junio 2022, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentó un crecimiento interanual de 27.9%, equivalente a RD\$1,488.3 millones más al comparar con junio 2021. Esto es explicado por el Impuesto sobre la Renta de los Salarios, el cual presenta un crecimiento de 32.1% respecto a junio 2021, equivalente a RD\$1,209.0 millones más. Lo anterior es producto de un aumento en la cantidad de asalariados gravados de 24.9% y en el monto retenido de 28.4%.

El Impuesto sobre las Empresas e Impuesto sobre los Activos presentó un crecimiento interanual de RD\$507.8 millones, para un incremento porcentual de 5.3%. Al evaluar el Impuesto sobre la Renta sobre las Empresas, se observa un crecimiento de 6.3%, equivalente a RD\$584.4 millones más. Al desagregar por tipo de pago, los pagos normales decrecen en 33.0%; con relación a los anticipos, se percibe un crecimiento de 48.4%. Cabe recordar que, en junio 2021 se percibió un monto de RD\$1,925.3 millones por concepto de la Ley 46-20 en este impuesto, mientras que en junio 2022 la ley no estaba vigente. Al excluir lo recaudado por la Ley 46-20 en junio 2021, el

Impuesto sobre la Renta de las Empresas crece en 34.1%, es decir, RD\$2,509.6 millones más. En cuanto al Impuesto sobre los Activos, al analizar el comportamiento de junio 2022 vs 2021, se observa un decrecimiento de 19.5%, es decir, RD\$76.6 millones menos. Al excluir lo recaudado por la Ley 46-20 en junio 2021 por monto de RD\$166.9 millones, el Impuesto sobre los Activos crece en 39.8%, equivalente a RD\$90.3 millones más.

El Impuesto Selectivo a los Alcoholes y Tabaco presentó un crecimiento interanual de 16.3%, es decir, RD\$308.0 millones más. Al evaluar por tipo de producto, en ron y otros alcoholes se observa un crecimiento interanual en el Impuesto *Ad-valorem* de 47.8%, por un aumento interanual de las operaciones gravadas en 47.3%; en cuanto al Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 44.5%, por un incremento en los litros vendidos de 35.8%. En cuanto a la categoría de cervezas, se percibió un crecimiento en el impuesto *Ad-valorem* de 27.8%, producto de un aumento en las operaciones gravadas de 27.8%. Por otro lado, en cervezas se observa un crecimiento en el impuesto específico de 3.7%, impulsado por el incremento del monto específico²² de 6.4%, este monto es indexado de manera trimestral. En esta ocasión, el incremento del monto específico compensó la reducción de los litros de alcohol absoluto de cerveza de 2.5%, como se observa en la gráfica no. 10.

Gráfica no. 10
Impuestos Selectivos a los Alcoholes
Declaraciones presentadas en junio 2022 vs. 2021; en millones de RD\$



Nota: Datos corresponden a las operaciones de mayo declaradas en junio.

²² Monto específico ISC comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio 2021:

<https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00004.pdf>

Monto específico ISC comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio 2022: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion-DDG-%20AR1-2022-00003.pdf>

Entre los impuestos que decrecieron se encuentra el Impuesto a la Minería, esto es explicado porque en junio 2021 se recibe el adelanto de la Regalía Neta de Fundición Minera (RNF) por monto de RD\$5,402.7 millones; mientras que, para junio 2022 no se recaudó ingresos por este tributo.

El cumplimiento con relación a la meta de recaudación para el mes de junio 2022 es de 111.5%, es decir, RD\$5,448.9 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII *versus* la recaudación estimada contenida en la Ley núm. 345-21 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022.

Cuadro no. 5
Cumplimiento de la Recaudación de junio 2022
Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	354.8	471.8	117.0	133.0 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	904.2	1,151.0	246.8	127.3 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	835.0	1,029.5	194.6	123.3 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5,632.0	6,819.7	1,187.8	121.1 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	8,665.7	10,176.8	1,511.1	117.4 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,518.9	1,759.3	240.5	115.8 %
Contribución GLP	800.8	912.2	111.4	113.9 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	755.1	846.5	91.5	112.1 %
ITBIS	11,939.8	13,337.9	1,398.0	111.7 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	6,747.7	7,349.8	602.0	108.9 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,429.2	1,483.6	54.4	103.8 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,051.5	1,059.5	8.0	100.8 %
Impuesto sobre los Dividendos	1,692.0	1,690.3	-1.6	99.9 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	146.1	140.1	-6.1	95.9 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	383.3	360.7	-22.6	94.1 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,526.7	1,436.1	-90.5	94.1 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,420.4	2,192.4	-228.0	90.6 %
Otros	514.1	548.7	34.5	106.7 %
Total	47,317.2	52,766.1	5,448.9	111.5 %

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

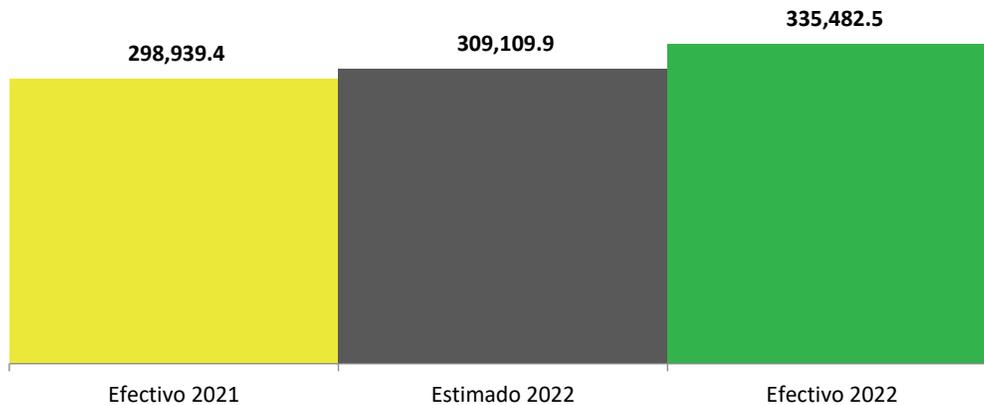
5. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – junio 2022

La recaudación del período enero - junio de 2022 asciende a RD\$335,482.5 millones, representando un crecimiento de 12.2% con respecto al mismo período del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes²³ correspondientes a enero - junio de 2021 y 2022, la recaudación crece 17.1%. El mismo comportamiento positivo se observa cuando, adicional a los ingresos no recurrentes, se excluye la recaudación por concepto de la Ley núm. 46-20 y los pagos percibidos por adelanto de Impuesto sobre la Renta de las entidades financieras, para un

²³ 2021: Barrick, ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12; 2022: Barrick, ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y acuerdos transaccionales.

crecimiento acumulado interanual de 27.5%. La recaudación de enero – junio 2022 muestra un cumplimiento de 108.5% con relación a lo estimado.

Gráfica no. 11
Recaudación Efectiva DGII
Enero - junio 2022 vs 2021; en millones de RD\$



La recaudación de enero a junio 2022 fue impulsada por la derogación de las medidas de control sanitario y toque de queda, permitiendo así un aumento de la movilidad y un mayor dinamismo de la economía dominicana. Además, para el período en análisis se percibe un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 24.9% y en el monto retenido de 44.9%, el cual benefició el recaudo Impuesto sobre las Personas Físicas en RD\$9,731.4 millones más al comparar el mismo periodo del año anterior.

Cuadro no. 6
Recaudación DGII
 Enero – junio 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
ITBIS	64,396.9	79,089.9	14,693.0	22.8%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	35,398.2	45,129.7	9,731.4	27.5%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	30,390.1	38,209.1	7,819.0	25.7%
Impuesto sobre los Dividendos	5,315.4	8,157.4	2,841.9	53.5%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	3,852.8	6,639.9	2,787.0	72.3%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	7,519.4	9,784.9	2,265.5	30.1%
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	73,566.3	75,650.0	2,083.7	2.8%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	10,363.9	11,835.9	1,472.0	14.2%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	4,968.4	6,199.7	1,231.3	24.8%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	1,585.4	2,666.2	1,080.8	68.2%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	8,346.4	9,223.7	877.2	10.5%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	13,419.5	14,287.3	867.7	6.5%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	3,766.6	4,401.4	634.9	16.9%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	1,362.5	1,751.8	389.3	28.6%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	2,237.8	2,430.6	192.8	8.6%
Contribución GLP	4,575.3	4,706.2	131.0	2.9%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	6,180.9	6,091.3	-89.6	-1.4%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	18,452.4	6,269.7	-12,182.7	-66.0%
Otros	3,241.2	2,957.9	-283.3	-8.7%
Total	298,939.4	335,482.5	36,543.1	12.2%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero – junio 2022, se recaudaron RD\$26,372.6 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 108.5%. En el cuadro no. 7 se observa un comparativo con el cumplimiento de la recaudación efectiva respecto al estimado 2022, contenido en la Ley núm. 345-21.

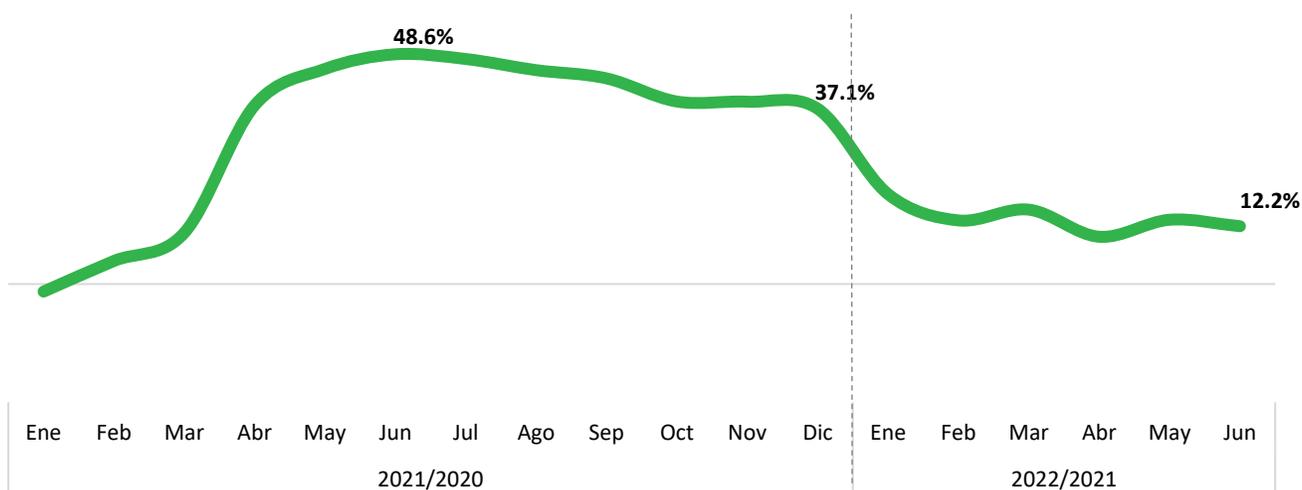
Cuadro no. 7
Cumplimiento de la Recaudación enero - junio 2022
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	2,130.1	2,666.2	536.1	125.2 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	8,021.7	9,784.9	1,763.2	122.0 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	5,143.8	6,199.7	1,055.9	120.5 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	39,229.9	45,129.7	5,899.7	115.0 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	66,208.3	75,650.0	9,441.7	114.3 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	5,399.6	6,091.3	691.8	112.8 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	10,683.2	11,835.9	1,152.7	110.8 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	35,449.3	38,209.1	2,759.8	107.8 %
ITBIS	73,912.5	79,089.9	5,177.4	107.0 %
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	5,944.3	6,269.7	325.4	105.5 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	9,093.1	9,223.7	130.5	101.4 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	2,495.6	2,430.6	-65.0	97.4 %
Impuesto sobre los Dividendos	8,471.3	8,157.4	-314.0	96.3 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	4,641.0	4,401.4	-239.6	94.8 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	7,044.8	6,639.9	-404.9	94.3 %
Contribución GLP	4,994.1	4,706.2	-287.9	94.2 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	15,182.6	14,287.3	-895.3	94.1 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	1,907.0	1,751.8	-155.1	91.9 %
Otros	3,157.6	2,957.9	-199.7	93.7 %
Total	309,109.9	335,482.5	26,372.6	108.5 %

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

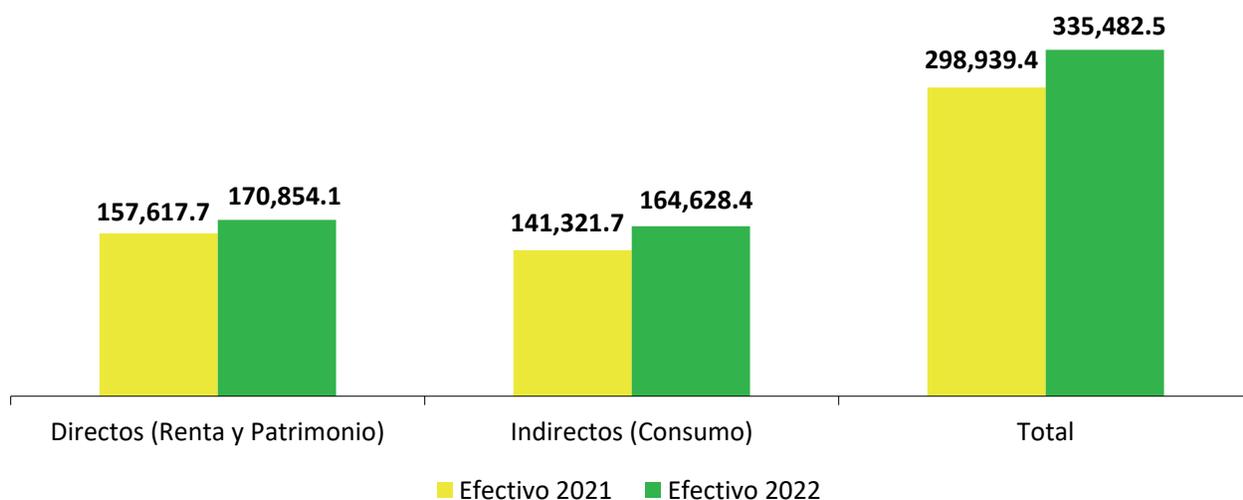
En la Gráfica no. 12 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2021 la recaudación crece en 37.1%, dicho comportamiento positivo también es percibido para la recaudación acumulada enero - junio 2022 para un crecimiento de 12.2%.

Gráfica no. 12
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
 Período/ año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en el mes enero - junio 2022, el 50.9% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 112.4%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 49.1% presentando un cumplimiento de 104.8% con respecto al monto estimado.

Gráfica no. 13
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero – junio 2022; en millones de RD\$



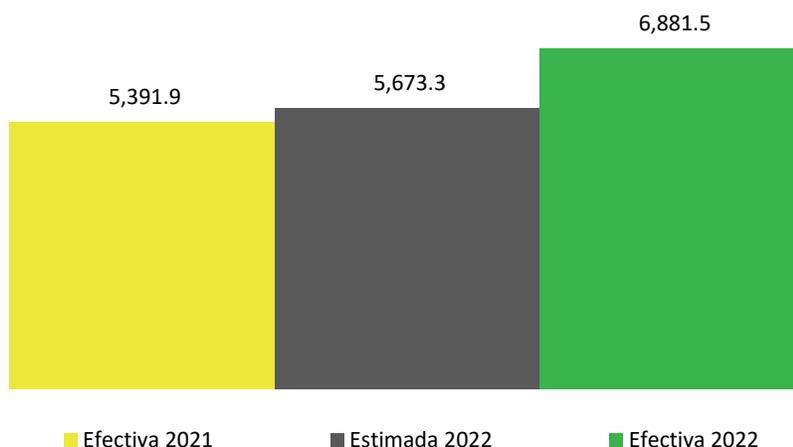
*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

6. Impuesto sobre los Ingresos

6.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas²⁴

En el mes de junio de 2022 la DGII recaudó un total de RD\$6,881.5 millones por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$1,489.6 millones más que lo recaudado en junio del año anterior, para un crecimiento de 27.6% (ver Gráfica 6.1.1). Este crecimiento es explicado por el Impuesto sobre los Salarios, el cual presentó un incremento de RD\$1,209.0 millones al compararlo con el mismo periodo del año anterior (ver gráfica no. 6.1.2). Con respecto al monto estimado, el Impuesto sobre los Ingresos de las Personas Físicas logró un cumplimiento de 121.3%, equivalente a RD\$1,208.2 millones más que lo estimado.

Gráfica no. 6.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Junio; en millones de RD\$

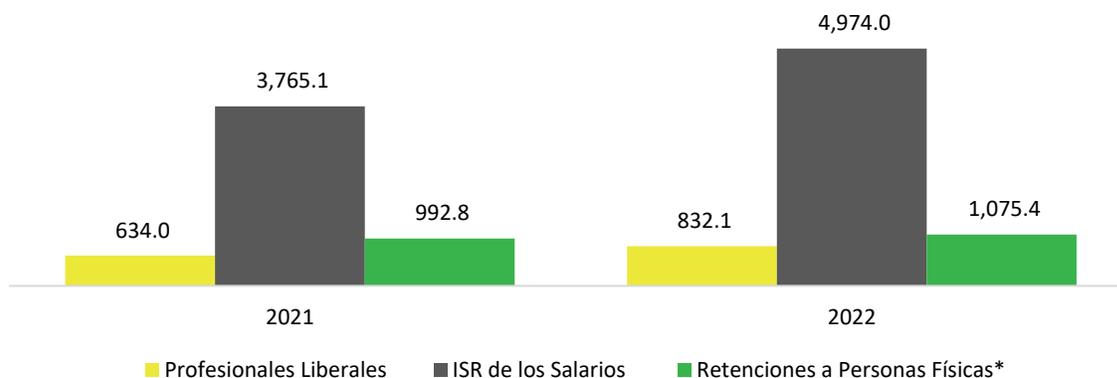


Cabe resaltar que, en junio 2022, el recaudo del Impuesto a las Personas Físicas, específicamente, por el componente de los profesionales liberales perciben un crecimiento de 31.2%, RD\$198.1 millones más. Al evaluar por tipo de pago se observa que los anticipos crecen en 92.4%, impulsado por el pago de la primera cuota de anticipos; mientras que, los pagos normales decrecen 31.9%, producto de los pagos percibidos en junio 2021 de la Ley Núm. 46-20. En junio 2021 se recaudaron producto de la Ley 46-20 RD\$216.1 millones; en cambio, en junio

²⁴ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

2022 esta Ley no se encontraba vigente. Si excluimos el monto recaudado por la Ley, este componente crece 99.1%.

Gráfica no. 6.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
Junio; en millones de RD\$



*Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

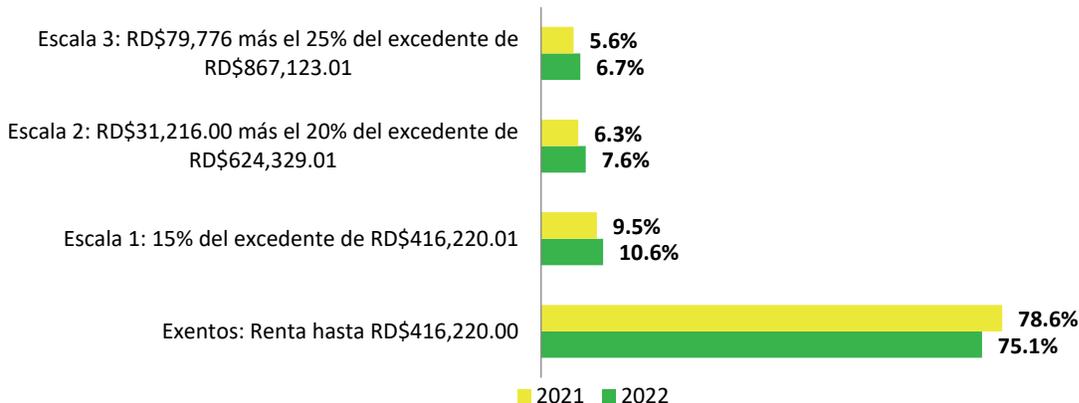
En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida debe ser ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Sin embargo, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen a la fecha. Estos son los siguientes:

Cuadro no. 6.1.1
Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial
Declaraciones presentadas en junio 2022 vs. 2021

Escala Anual	Tasa	Variación porcentual
Renta hasta RD\$416,220.00	Exento	-3.5%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	1.0%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	1.3%

Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	1.1%
--	--	------

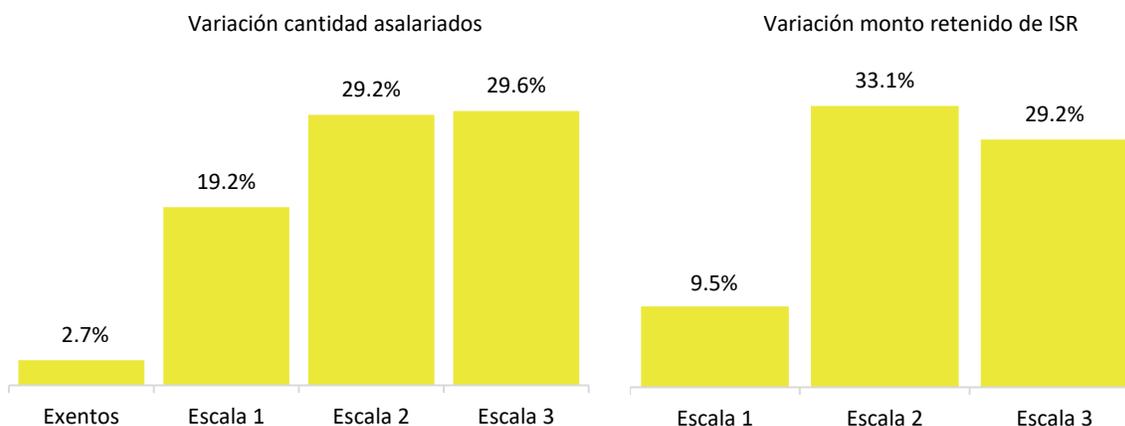
Gráfica no. 6.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
 Declaraciones presentadas en junio 2022 vs. 2021



* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en junio 2022 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 24.8%, equivalente a 108,961 asalariados más que el mismo periodo de 2021. Por su parte, el monto retenido crece un 28.5%, RD\$1,068.5 millones más respecto a junio 2021. Lo anterior es explicado por la escala 3, la cual presenta un crecimiento interanual de 33.1%, en el monto retenido, equivalente a RD\$884.1 millones más que junio 2021. (ver Gráfica 6.1.4).

Gráfica no. 6.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y
del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Declaraciones presentadas en junio 2022 vs. 2021; en %

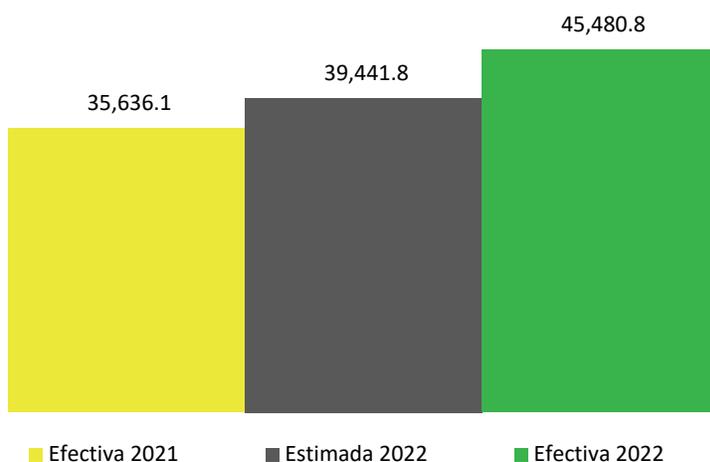


Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas, en el periodo enero-junio de 2022 se recaudaron RD\$45,480.8 millones; RD\$9,844.7 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2021, para un crecimiento de 27.6%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 115.3%.

Gráfica no. 6.1.5
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero-junio; en millones de RD\$

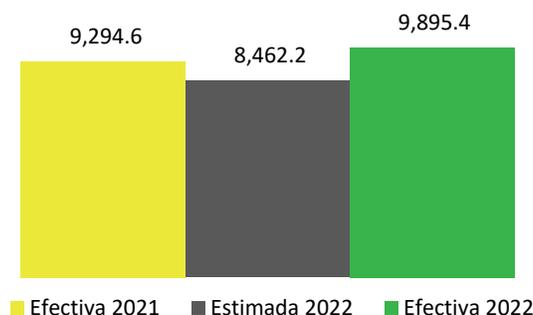


6.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones²⁵

En junio de 2022 ingresaron a la DGII RD\$9,895.4 millones por concepto de Impuesto sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$600.8 millones más que en junio de 2021 y representando un crecimiento interanual de 6.5%. Al comparar con el monto estimado, la recaudación por este tributo alcanzó un cumplimiento de 116.9%, es decir, RD\$1,433.2 millones más (ver Gráfica 6.2.1).

²⁵ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Gráfica no. 6.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Junio; en millones de RD\$



Al evaluar el concepto Impuesto sobre la Renta de las Empresas²⁶, se percibe un crecimiento de 6.1% respecto a junio 2021, RD\$555.2 millones más. Al analizar el comportamiento de los pagos normales, se observa un decrecimiento de 33.0%, RD\$534.2 millones menos que junio 2021. Es importante recordar que en junio 2021 este tributo fue impulsado por la Ley 46-20 en RD\$1,930.0 millones; mientras que, para junio 2022, dicha ley no se encontraba vigente. Por otro lado, los anticipos de Impuesto sobre la Renta crecen 48.3%; recordando que, de enero a junio 2021, se aprobó la exoneración del pago de anticipos²⁷ a los contribuyentes del sector hotelero y personas jurídicas o negocios de único dueño que sean micro y pequeñas empresas, como facilidad tributaria por la pandemia. Además, es importante destacar que en junio se realiza el cálculo del monto de los anticipos a pagar, luego de las declaraciones de Impuesto sobre la Renta del periodo fiscal 2021.

²⁶ Solamente incluye pagos de anticipos y de IR-2. Excluye el Impuesto Mínimo Anual Minero, Impuesto sobre Utilidades Mineras (PUN), Impuesto sobre Ventas Zonas Francas, Impuesto Casino de Juego, Impuesto por Juegos Telefónicos, Retenciones sobre Ganancias de Capital e Intereses de Personas Jurídicas.

²⁷ Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00001: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf>.
Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00006: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00006.pdf>.

Cuadro no. 6.2.1
Recaudación de Pagos Normales²⁸ de ISR por año, según actividad económica
 Junio 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	66.1	33.7	(32.4)	-49.0%
Industrias	396.3	151.0	(245.3)	-61.9%
Construcción	109.6	74.0	(35.6)	-32.5%
Explotación de Minas y Canteras	6.9	0.8	(6.1)	-88.3%
Manufactura	279.8	76.2	(203.6)	-72.8%
Edición, Grabación, Impresión	11.6	3.8	(7.9)	-67.5%
Elaboración de Bebidas	7.7	8.8	1.1	14.1%
Elaboración de Plástico	87.5	4.4	(83.1)	-94.9%
Elaboración de Productos de Panadería	17.1	4.9	(12.2)	-71.3%
Elaboración de Productos Lácteos	0.9	1.0	0.1	11.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1.9	3.7	1.8	92.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	11.2	3.7	(7.5)	-67.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	0.9	1.7	0.8	90.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	5.1	3.2	(1.9)	-37.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.4	0.9	(1.5)	-62.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	97.0	13.2	(83.7)	-86.4%
Otras Industrias Manufactureras	27.3	15.1	(12.2)	-44.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	6.3	3.5	(2.7)	-43.7%
Elaboración de Productos de Molinería	1.7	1.1	(0.6)	-34.5%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.7	4.4	3.7	529.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.2	0.0	(0.2)	-94.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.0	0.0	(0.0)	-100.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.1	1.0	0.9	1368.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.1	1.8	1.7	3125.4%
Servicios	1,154.4	897.9	(256.5)	-22.2%
Alquiler de Viviendas	76.7	41.5	(35.1)	-45.8%
Comercio	461.9	365.4	(96.6)	-20.9%
Comercio combustible	25.7	22.7	(2.9)	-11.3%
Comercio otros	392.7	285.7	(107.0)	-27.2%
Comercio vehículos	43.6	56.9	13.3	30.5%
Comunicaciones	7.4	2.8	(4.6)	-61.7%
Electricidad, Gas y Agua	1.4	7.3	6.0	433.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	17.5	34.2	16.7	95.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	53.7	54.5	0.8	1.6%
Otros Servicios	148.9	205.1	56.2	37.8%
Servicios de Enseñanza	10.8	4.4	(6.4)	-59.5%
Servicios de Salud	239.6	38.0	(201.6)	-84.1%
Transporte y Almacenamiento	136.6	144.6	8.0	5.9%
Total	1,616.8	1,082.6	(534.2)	-33.0%

*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: Cifras preliminares.

²⁸ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro no. 6.2.2
Recaudación de Anticipos²⁹ de ISR por año, según actividad económica
 Junio 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

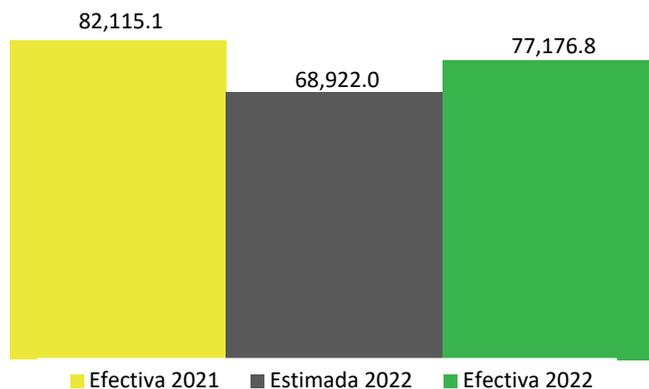
Actividad Económica	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	44.7	77.6	32.9	73.5%
Industrias	1,754.1	2,347.0	592.9	33.8%
Construcción	220.3	242.3	22.0	10.0%
Explotación de Minas y Canteras	14.2	30.0	15.8	110.8%
Manufactura	1,519.6	2,074.7	555.1	36.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	57.4	49.4	(8.0)	-13.9%
Edición, Grabación, Impresión	16.3	33.1	16.9	104.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	32.4	47.9	15.6	48.1%
Elaboración de Azúcar	19.3	24.8	5.5	28.7%
Elaboración de Bebidas	497.9	628.4	130.5	26.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	4.9	3.5	(1.4)	-28.5%
Elaboración de Plástico	96.3	120.1	23.8	24.7%
Elaboración de Productos de Molinería	13.8	14.2	0.4	3.1%
Elaboración de Productos de Panadería	14.7	18.4	3.7	24.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.0	1.6	1.5	6949.5%
Elaboración de Productos Lácteos	38.7	46.5	7.8	20.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	195.0	272.7	77.7	39.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.6	20.7	(5.9)	-22.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	12.0	20.5	8.5	70.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.4	6.9	2.6	58.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.4	76.7	72.3	1656.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	46.9	55.1	8.2	17.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	1.1	0.9	378.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	129.2	181.5	52.2	40.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.2	5.9	2.7	82.8%
Fabricación de Sustancias Químicas	77.7	92.9	15.2	19.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	62.9	155.3	92.5	147.1%
Otras Industrias Manufactureras	165.5	197.4	31.9	19.3%
Servicios	3,868.3	5,982.4	2,114.1	54.7%
Alquiler de Viviendas	117.4	142.9	25.5	21.7%
Comercio	1,441.9	2,330.1	888.1	61.6%
Comercio combustible	98.8	225.8	127.0	128.6%
Comercio otros	1,175.7	1,784.7	609.0	51.8%
Comercio vehículos	167.5	319.6	152.2	90.9%
Comunicaciones	423.5	631.0	207.5	49.0%
Electricidad, Gas y Agua	314.2	541.4	227.2	72.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	55.9	142.2	86.3	154.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	856.2	1,092.9	236.7	27.6%
Otros Servicios	266.9	357.5	90.6	34.0%
Servicios de Enseñanza	15.9	22.0	6.1	38.3%
Servicios de Salud	112.6	245.8	133.3	118.4%
Transporte y Almacenamiento	263.8	476.6	212.8	80.7%
Total	5,667.2	8,407.0	2,739.8	48.3%

Nota: Cifras preliminares.

²⁹ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-junio 2022 alcanzó los RD\$77,176.8 millones, para un decrecimiento interanual de 6.0%, es decir, RD\$4,938.3 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Este decrecimiento es explicado por los pagos efectuados de la primera y segunda cuota del acuerdo de las entidades financieras por RD\$5,000.0 millones cada una, en febrero y mayo 2021, para un total de RD\$10,000.0 millones; en cambio, en 2022 no se recibieron dichos pagos. Si se excluyen los pagos de las entidades financieras y lo percibido por la Ley 46-20 en junio 2021³⁰, la recaudación por concepto de este impuesto en enero-junio 2022 crece 15.1%, RD\$10,113.6 millones más. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 112.0%.

Gráfica no. 6.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-junio; en millones de RD\$



6.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona³¹

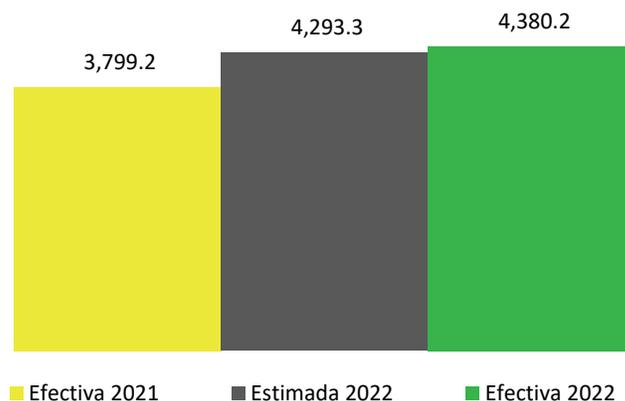
En junio de 2022 la recaudación por este concepto³² totalizó RD\$4,380.2 millones, RD\$580.9 millones más que lo recaudado en junio de 2021, para un crecimiento interanual de 15.3%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se cumplió un 102.0%, RD\$86.8 millones más de lo estimado (ver Gráfica no. 6.3.1).

³⁰ En el periodo enero - junio 2021 ingresaron en el Impuesto sobre las Empresas producto la Ley 46-20 RD\$5,051.9 millones.

³¹ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

³² Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica no. 6.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Junio; en millones de RD\$



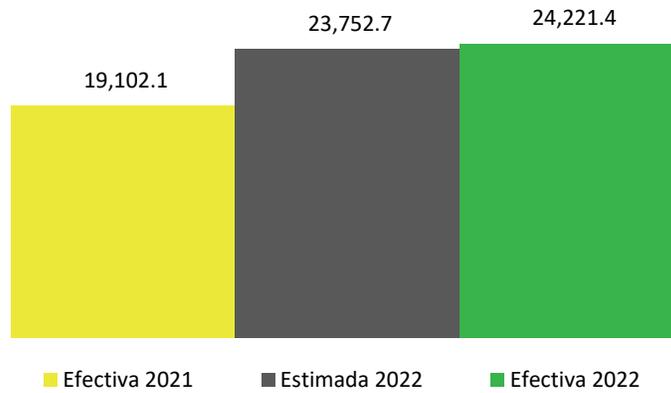
Los conceptos que tuvieron mayor incidencia en este impuesto fueron los Impuestos sobre los Dividendos, por el cual ingresaron RD\$1,690.3 millones; el Impuesto sobre los Pagos al Exterior en General, por el cual se percibieron RD\$1,321.9 millones; y el Impuesto sobre Provisión de Bienes y Servicios al Estado recaudando RD\$846.5 millones. Estos conceptos representan el 38.6%, 30.2% y 19.3% de los Ingresos sin Distinción de Persona, respectivamente (ver Cuadro no. 6.3.1).

Cuadro no. 6.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Junio 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
Dividendos	1,690.3	38.6%
Pagos al Exterior en General	1,321.9	30.2%
Provisión de Bienes y Servicios al Estado	846.5	19.3%
Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	161.7	3.7%
Otros	109.2	2.5%
Otras Retenciones	97.9	2.2%
Impuesto sobre Ventas de Bancas de Lotería y Deportivas	89.6	2.0%
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	62.9	1.4%
Total	4,380.2	100.0%

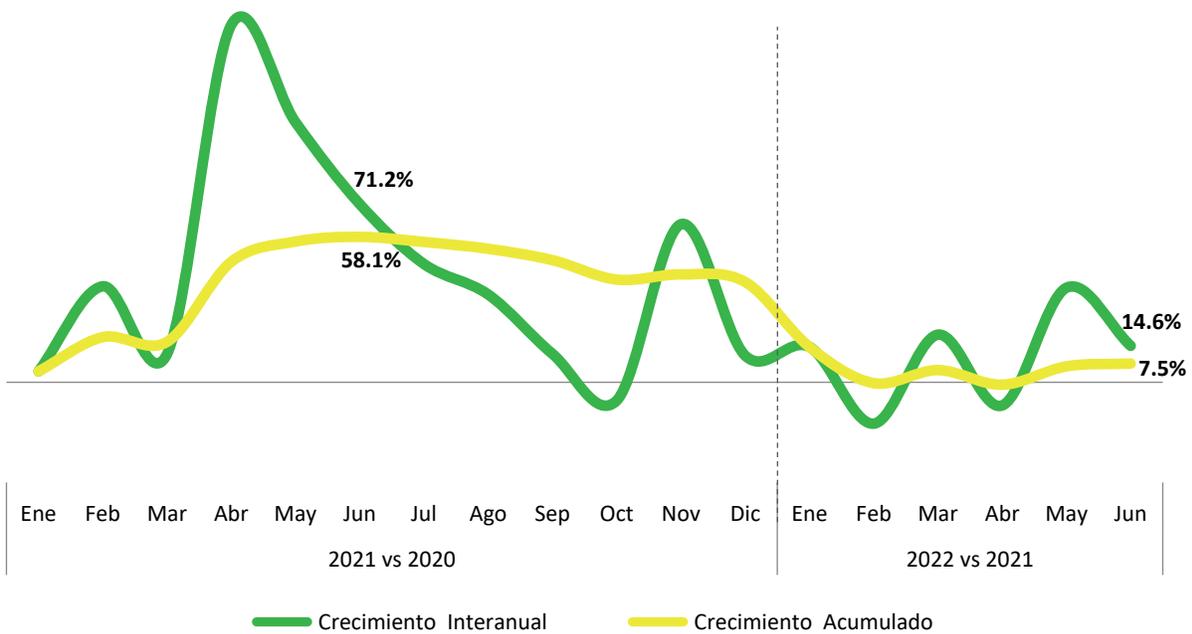
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-junio 2022 alcanzó los RD\$24,221.4 millones, equivalente a RD\$5,119.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 26.8%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 102.0%.

Gráfica no. 6.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 6.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2021 y 2022:

Gráfica no. 6.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

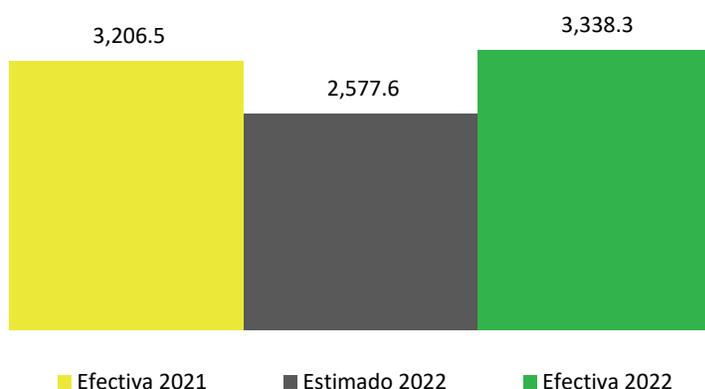


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

7. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de junio de 2022 se recaudó un total de RD\$3,338.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$131.7 millones más del monto recaudado en junio 2021 y equivalente a un crecimiento de 4.1%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 129.5%. (Ver Gráfica no. 7.1).

Gráfica no. 7.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Junio; en millones de RD\$



Este comportamiento en los Impuesto sobre la Propiedad es explicado principalmente por el incremento del Impuesto sobre Cheques y Transferencia Bancarias, el mismo presenta un incremento interanual de RD\$226.8 millones más que en el mes de junio 2021. El segundo impuesto que más crece es Constitución de Compañías, presentando un incremento de RD\$112.9 millones, equivalente a un crecimiento de 118.6%.

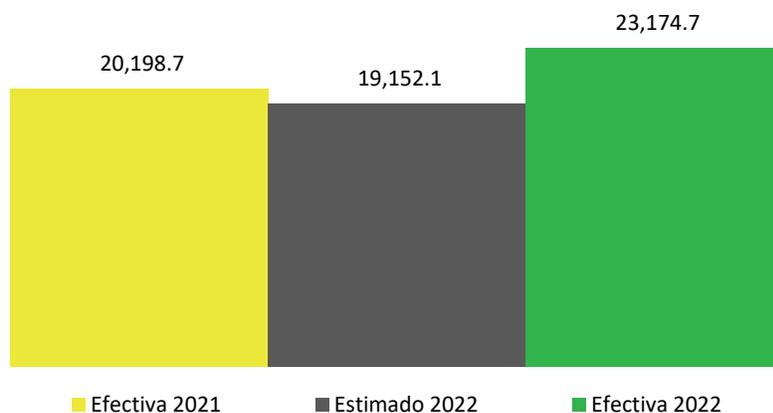
Dentro de los Impuestos sobre la Propiedad, Operaciones Inmobiliarias fue el que presentó la mayor caída interanual, con RD\$192.4 millones menos, explicado por un decrecimiento en las Transferencias Inmobiliarias de 23.9%, las cuales representan el 83.2% del total de las Operaciones Inmobiliarias. En cuanto al Impuesto sobre Hipotecas, este aportó RD\$108 millones más que en junio 2021, y representa el 16.8% del total de las Operaciones Inmobiliarias. (Ver Cuadro no. 7.1). Cabe precisar que en junio 2021 se percibieron pagos por Operaciones Inmobiliarias producto la Ley núm. 46-20 de RD\$763.5 millones; mientras que, para junio 2022, dicha Ley no se encuentra vigente. Al excluir el monto de la Ley núm. 46-20 en junio 2021, Operaciones Inmobiliarias presenta un crecimiento interanual en su recaudo de 98.5%.

Cuadro no. 7.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
 Junio 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Crecimiento	
	2021	2022	Absoluto	Porcentual
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	802.7	1,029.5	226.8	28.3%
- Constitución de Compañías	95.2	208.1	112.9	118.6%
- Accesorios sobre la Propiedad	140.9	200.2	59.3	42.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	83.5	117.1	33.5	40.1%
- Impuesto sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	159.3	175.1	15.8	9.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.1	0.1	54.5%
- Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria (Persona Física)	187.8	140.1	(47.7)	-25.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	393.7	317.1	(76.6)	-19.5%
- Operaciones Inmobiliarias	1,343.4	1,151.0	(192.4)	-14.3%
TOTAL	3,206.5	3,338.3	131.8	4.1%

Con respecto al período enero-junio 2022 se ha recaudado un total de RD\$23,174.7 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$2,976.0 millones más de lo recaudado en enero-junio 2021 equivalente a un incremento de 14.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 121.0%. (Ver Gráfica no. 7.2.)

Gráfica no. 7.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Enero-junio; en millones de RD\$



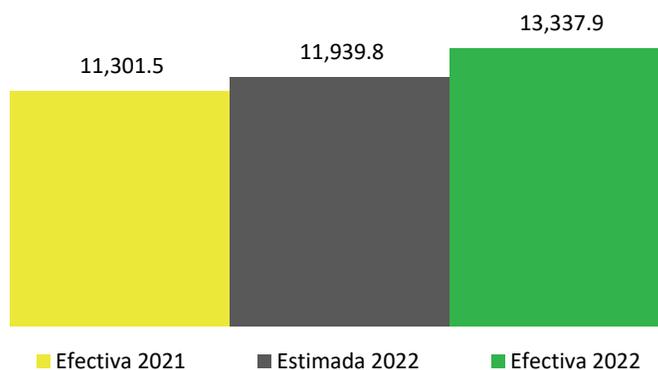
8. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

8.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

8.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)³³

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en junio 2022 es de RD\$13,337.9 millones, equivalente a RD\$2,036.3 millones más con relación a junio 2021, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 18.0%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 111.7%, RD\$1,398.0 millones más de lo presupuestado. Es importante resaltar que, para mayo 2021, periodo al que corresponden las recaudaciones de junio 2021, la economía dominicana se mantenía en cierre parcial³⁴, mientras que, en mayo 2022 periodo de operación al cual corresponde el recaudo de junio 2022, se percibe un mayor dinamismo fruto del levantamiento de las disposiciones de toque de queda en todo el territorio nacional³⁵.

Gráfica 8.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Junio; en millones de RD\$



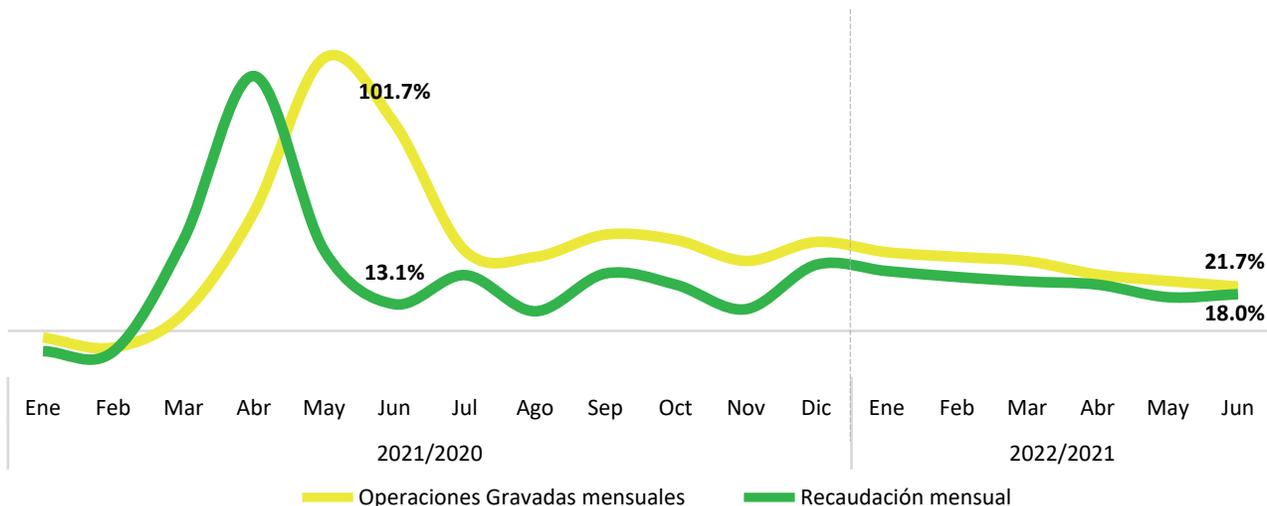
Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en junio 2022 crecieron 23.4% interanualmente, lo que equivale a RD\$106,052.6 millones más que las declaradas en junio 2021. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$40,079.1 millones, para un crecimiento de 21.7% respecto al mismo mes del periodo anterior.

³³ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

³⁴ Decretos Núm. 231-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/231-21> y Núm. 346-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/346-21>

³⁵ Decreto Núm. 622-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/622-21>.

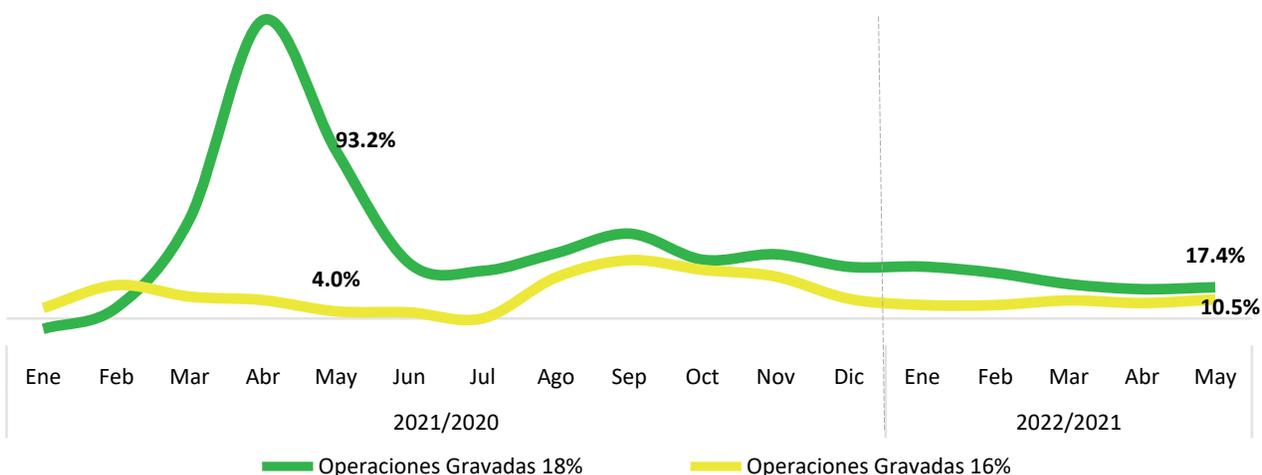
Gráfica 8.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 25 de julio de 2022, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en junio 2022 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.8% de las operaciones gravadas, crecieron un 17.4% respecto a junio 2021; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%³⁶ crecieron 10.5% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.3).

Gráfica 8.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

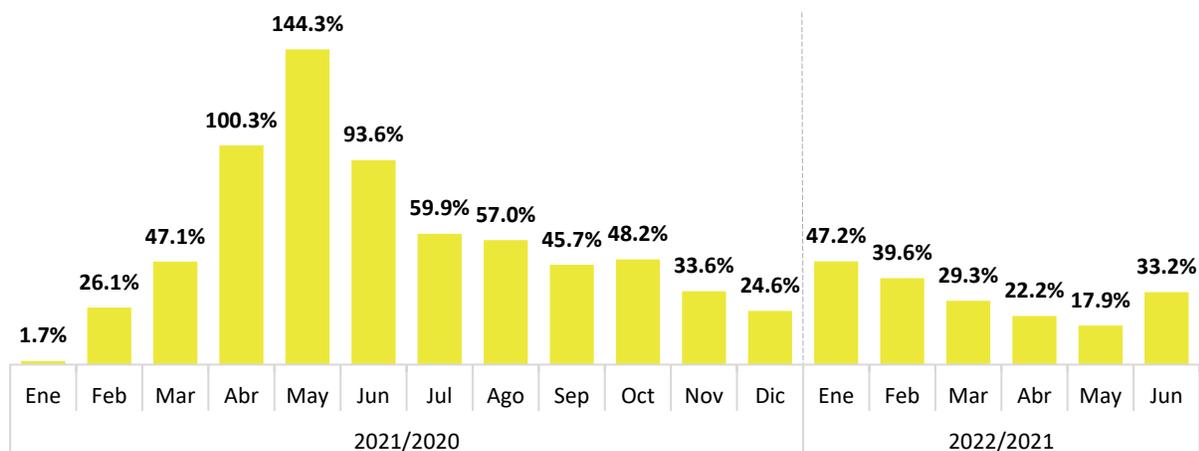


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 25 de julio de 2022, sujetos a rectificación.

³⁶ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en junio 2022 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un crecimiento de RD\$3,465.7 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 33.2% (ver Gráfica 8.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 25.3% en el mes de junio 2022 respecto a junio 2021, es decir, RD\$5,502.0 millones más.

Gráfica 8.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

*Cifras preliminares.

Para junio 2022, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 33.4% en sus operaciones gravadas, RD\$213.8 millones más en comparación al mismo periodo de 2021. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 18.0%, siendo RD\$8,546.3 millones más que junio 2021; las operaciones del sector Servicios crecieron un 23.0%, RD\$31,319.1 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 8.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de junio 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2021	2022	Abs.	%
Agropecuaria	640.7	854.4	213.8	33.4%
Cultivo de Cereales	1.6	11.5	9.8	603.7%
Cultivos Tradicionales	206.7	234.3	27.6	13.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	260.2	405.3	145.1	55.8%
Servicios Agropecuarios	172.1	203.3	31.2	18.1%
Industrias	47,405.7	55,952.0	8,546.3	18.0%
Construcción	4,181.7	5,300.9	1,119.3	26.8%
Explotación de Minas y Canteras	760.2	857.2	97.0	12.8%
Manufactura	42,463.8	49,793.9	7,330.0	17.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	594.8	675.8	81.0	13.6%
Edición, Grabación, Impresión	888.2	1,097.9	209.7	23.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	3,087.3	3,857.0	769.7	24.9%
Elaboración de Azúcar	1,344.8	1,244.5	(100.2)	-7.5%
Elaboración de Bebidas	9,131.9	10,271.3	1,139.4	12.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	249.7	252.2	2.5	1.0%
Elaboración de Plástico	2,758.6	3,301.0	542.4	19.7%
Elaboración de Productos de Molinería	183.3	180.9	(2.4)	-1.3%
Elaboración de Productos de Panadería	318.8	398.4	79.6	25.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	85.6	84.4	(1.2)	-1.4%
Elaboración de Productos Lácteos	1,075.2	1,378.4	303.2	28.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	3,084.0	3,730.7	646.7	21.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2,065.0	2,510.4	445.4	21.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	836.8	1,057.4	220.7	26.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	188.4	217.8	29.4	15.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	118.8	152.2	33.4	28.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,288.9	1,486.2	197.3	15.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	61.5	61.4	(0.0)	0.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	630.7	652.7	22.0	3.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	421.2	561.2	140.0	33.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,990.4	1,924.2	(66.2)	-3.3%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	4,302.3	5,033.5	731.2	17.0%
Otras Industrias Manufactureras	7,757.9	9,664.3	1,906.4	24.6%
Servicios	136,346.8	167,665.8	31,319.1	23.0%
Administración Pública	17.2	19.0	1.8	10.3%
Alquiler de Viviendas	2,806.1	3,776.3	970.2	34.6%
Comercio	94,492.7	112,624.8	18,132.1	19.2%
Comercio combustible	1,358.2	1,611.5	253.4	18.7%
Comercio vehículos	17,962.8	20,225.7	2,262.9	12.6%
Comercio otros	75,171.7	90,787.5	15,615.9	20.8%
Comunicaciones	9,602.8	9,458.4	(144.4)	-1.5%
Electricidad, Gas y Agua	274.3	495.8	221.5	80.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	9,039.3	16,615.4	7,576.2	83.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,076.0	2,446.2	370.3	17.8%
Servicios de Enseñanza	53.2	79.0	25.8	48.4%
Servicios de Salud	194.8	235.3	40.6	20.8%
Transporte y Almacenamiento	6,532.6	8,696.4	2,163.8	33.1%
Otros Servicios	11,257.9	13,219.2	1,961.3	17.4%
Total	184,393.1	224,472.2	40,079.1	21.7%

Notas: Operaciones gravadas de mayo declaradas en junio. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Actualizadas el 25 de julio de 2022.

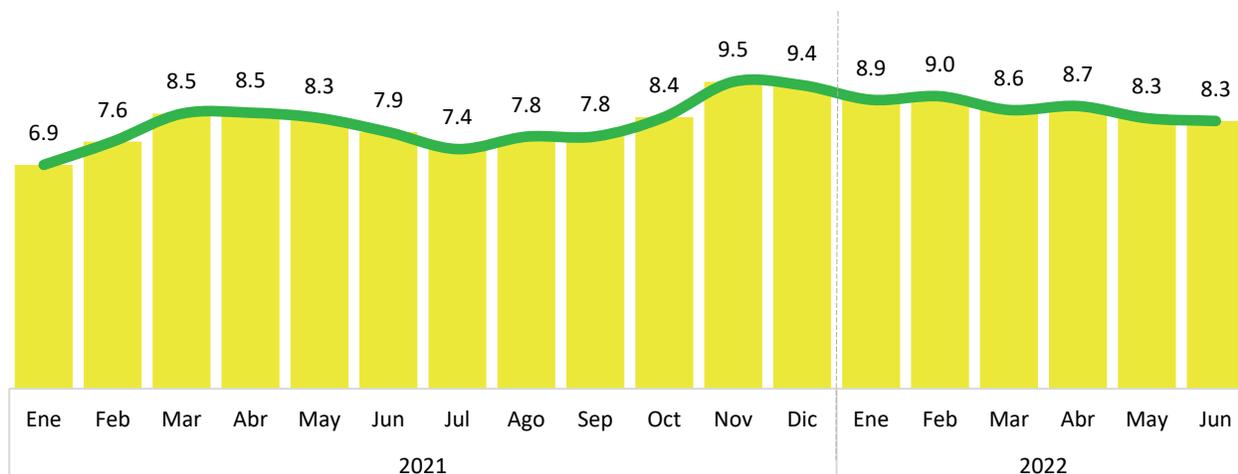
Cuadro 8.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Junio 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2021	2022	Abs.	%
Agropecuaria	61.4	68.3	6.9	11.3%
Cultivo de Cereales	0.4	0.6	0.2	55.3%
Cultivos Tradicionales	19.6	19.8	0.2	0.8%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	21.4	29.6	8.3	38.6%
Servicios Agropecuarios	20.0	18.3	(1.7)	-8.5%
Industrias	3,468.7	4,013.1	544.4	15.7%
Construcción	346.4	442.4	96.0	27.7%
Explotación de Minas y Canteras	101.3	77.7	(23.6)	-23.3%
Manufactura	3,020.9	3,493.0	472.1	15.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	34.0	14.0	(20.0)	-58.8%
Edición, Grabación, Impresión	74.8	65.7	(9.1)	-12.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	75.5	92.6	17.1	22.6%
Elaboración de Azúcar	126.2	118.1	(8.1)	-6.4%
Elaboración de Bebidas	898.7	1,259.4	360.6	40.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	10.8	4.3	(6.5)	-60.5%
Elaboración de Plástico	139.7	156.6	16.8	12.1%
Elaboración de Productos de Molinería	13.5	10.1	(3.4)	-25.2%
Elaboración de Productos de Panadería	24.7	33.3	8.6	34.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	6.7	11.5	4.8	72.2%
Elaboración de Productos Lácteos	37.4	47.0	9.5	25.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	335.3	349.2	13.9	4.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	109.1	77.6	(31.4)	-28.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	48.3	42.1	(6.2)	-12.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	12.9	14.1	1.2	9.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	16.1	14.6	(1.5)	-9.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	53.0	48.8	(4.2)	-7.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	4.1	1.8	(2.2)	-54.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	52.4	40.9	(11.6)	-22.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	28.2	29.9	1.7	6.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	206.9	76.5	(130.4)	-63.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	255.6	344.6	89.0	34.8%
Otras Industrias Manufactureras	456.9	640.4	183.5	40.1%
Servicios	7,771.4	9,256.5	1,485.0	19.1%
Administración Pública	41.4	42.3	0.9	2.1%
Alquiler de Viviendas	338.3	407.7	69.3	20.5%
Comercio	3,080.6	3,227.5	146.9	4.8%
Comercio combustible	85.1	87.1	2.0	2.4%
Comercio vehículos	560.7	586.8	26.1	4.7%
Comercio otros	2,434.9	2,553.5	118.7	4.9%
Comunicaciones	1,091.7	874.7	(217.0)	-19.9%
Electricidad, Gas y Agua	91.0	103.3	12.4	13.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	929.5	1,702.5	773.0	83.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	350.2	502.6	152.3	43.5%
Servicios de Enseñanza	13.8	20.0	6.2	44.9%
Servicios de Salud	42.7	51.9	9.2	21.6%
Transporte y Almacenamiento	745.4	1,019.5	274.1	36.8%
Otros Servicios	1,046.7	1,304.5	257.8	24.6%
Total	11,301.5	13,337.9	2,036.3	18.0%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 25 de julio de 2022.

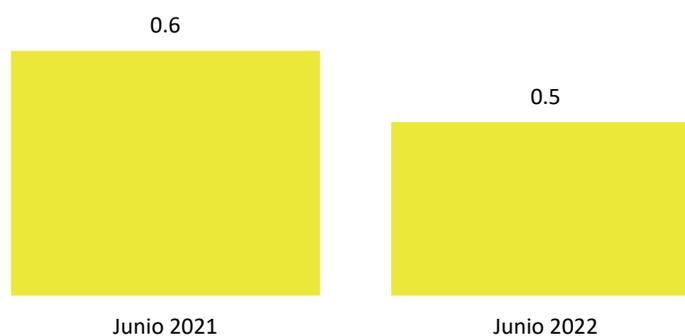
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 9.0 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)³⁷ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 108.6 en junio 2021 a 117.6 en junio 2022, para una variación interanual de 8.3% (Ver Gráfica 8.1.1.5). Asimismo, la inflación a junio 2022 es 0.1 puntos porcentuales menos que la inflación para el mismo periodo de 2021. (Ver Gráfica 8.1.1.6).

Gráfica 8.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Gráfica 8.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
Junio 2022 vs. 2021, en porcentajes

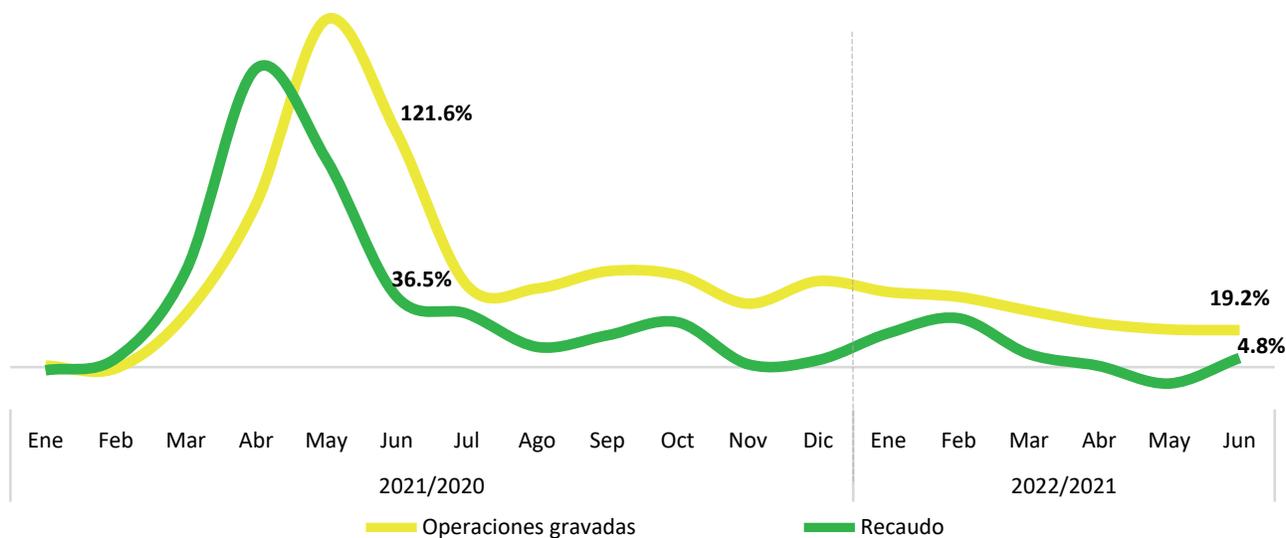


³⁷ Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

En junio 2022, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 4.8%, equivalente a RD\$146.9 millones más que el recaudo de junio 2021. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 19.2%, RD\$18,132.1 millones más que el mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 8.1.1.7).

Gráfica 8.1.1.7

Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

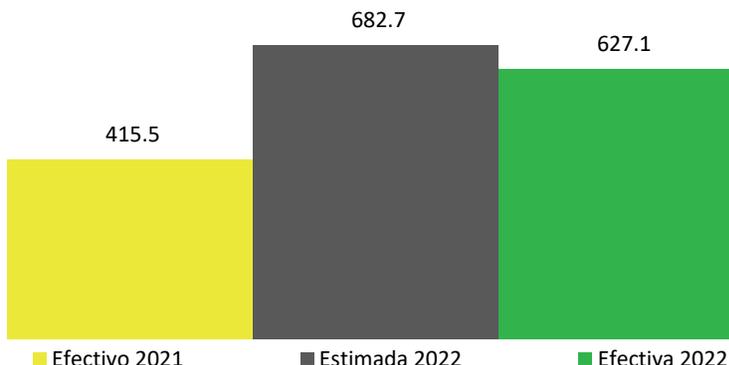
8.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

8.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol³⁸

En junio 2022, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$627.1 millones, para un crecimiento de 50.9% con respecto a junio de 2021, es decir RD\$211.5 millones más. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados para junio 2022 por este concepto fue de 91.9%, RD\$55.6 millones menos que lo estimado.

³⁸ La tasa del impuesto *ad-valorem* para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Gráfica no. 8.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
 Junio; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña de 51.6%, debido al incremento en 52.4% en las operaciones gravadas. Por otro lado, el Impuesto Específico sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña, exhibe un crecimiento de 50.0% (ver Cuadro no. 8.2.1.1), dado el incremento de la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos en 41.0%, es decir, 228,097.0 litros más, en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro no. 8.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
 Declaraciones presentadas en junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	55.2	83.7	28.5	51.6%
Específico	358.2	537.5	179.3	50.0%
Total	413.5	621.2	207.8	50.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Las operaciones gravadas de los demás³⁹ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en junio 2022, presentan un crecimiento de 42.2%, RD\$221.3 millones más que lo reportado en junio 2021. Al descomponer el Impuesto Liquidado, se observan crecimientos tanto en el Impuesto *Ad-Valorem* como en el Impuesto Específico de 43.5% y 37.2%, respectivamente, en comparación con lo reportado en junio 2021 (Ver Cuadro no. 8.2.1.2). La cantidad de litros de alcohol absoluto crece en 29.0%, es decir, 123,221.3 litros más.

³⁹ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

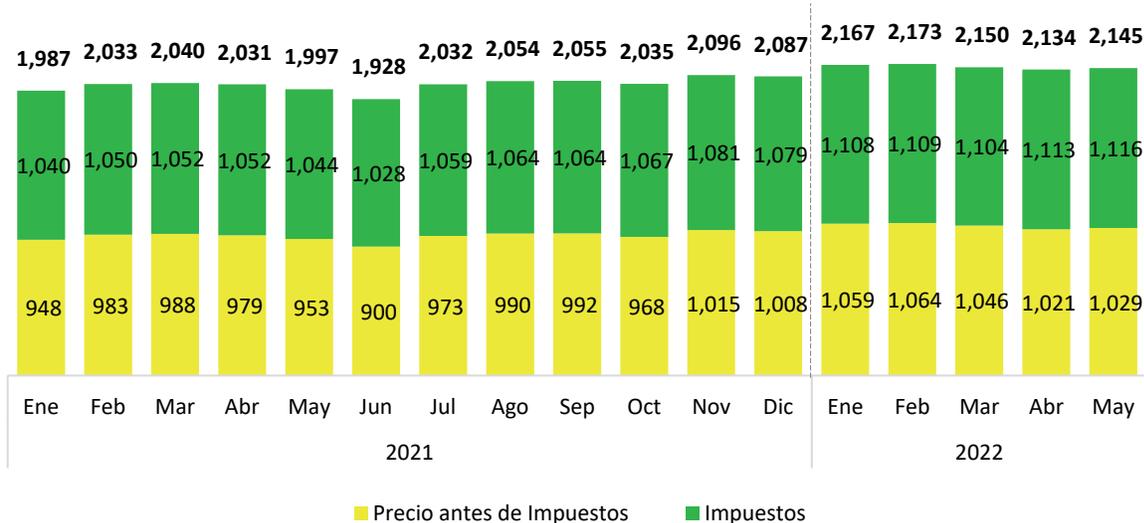
Cuadro no. 8.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado Ad-Valorem y Específico
 Declaraciones presentadas en junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	47.9	68.7	20.8	43.5%
Específico	274.2	376.2	102.0	37.2%
Total	322.1	444.9	122.8	38.1%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

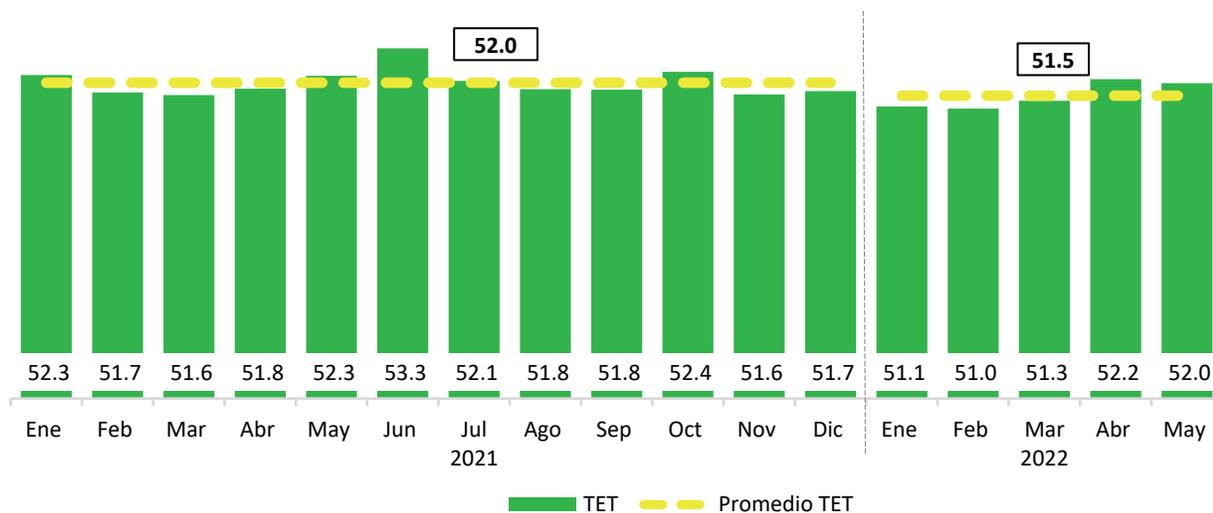
En junio 2022, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 7.4% con respecto a junio 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 0.5% respecto a la del mismo mes en 2021. (Ver Gráfica no. 8.2.1.3).

Gráfica no. 8.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
 En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
 *Precio = Base Imponible ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

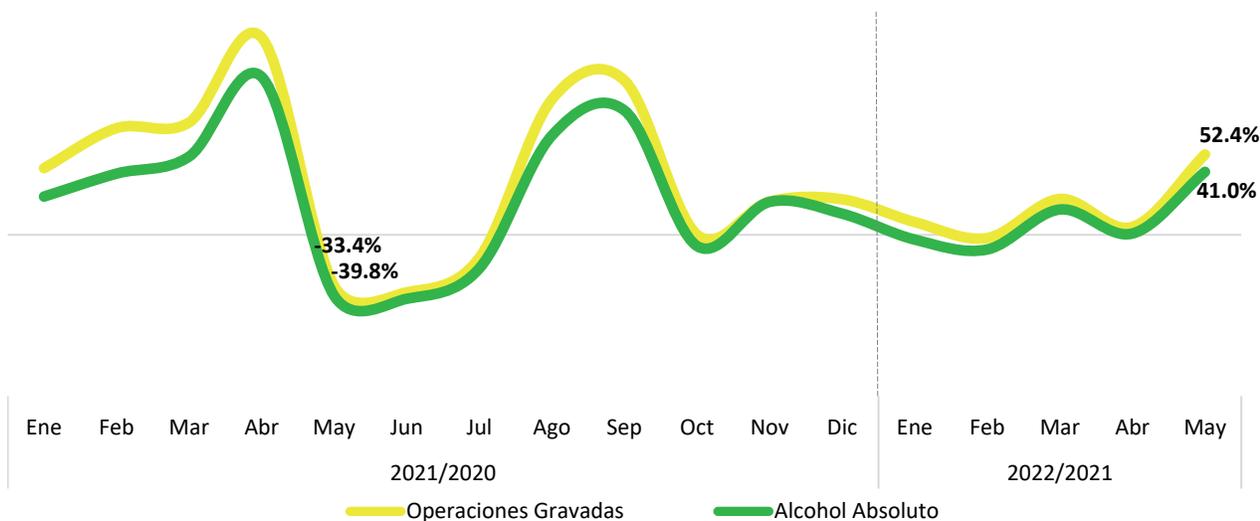
Gráfica no. 8.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica no. 8.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica no. 8.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período/año Anterior⁴⁰

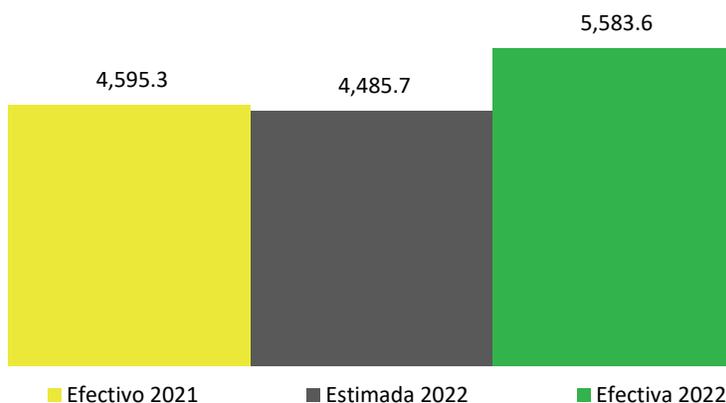


Nota: Datos generados el 15 de julio de 2022; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

⁴⁰ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-junio 2022 alcanzó los RD\$5,583.6 millones, representando un incremento de 21.5%, es decir, RD\$988.3 millones más en comparación al mismo período de 2021. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 124.5%. (Ver Gráfica no. 8.2.1.5). En ese mismo sentido, se observa un comportamiento positivo para enero–junio 2022 en las operaciones gravadas de 16.4% al compararlo con el mismo periodo 2021 y un aumento de 21.5% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo al Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol.

Gráfica no. 8.2.1.5
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero- junio; en millones RD\$



Gráfica no. 8.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

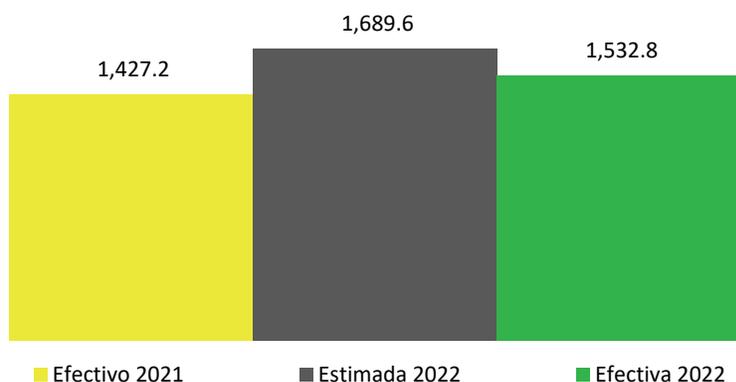


Nota: Datos generados el 15 de julio de 2022 por fecha de recaudo. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de Ron, no en la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas⁴¹

En junio de 2022, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,532.8 millones, para un crecimiento de 7.4%, RD\$105.5 millones más respecto a junio de 2021. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 90.7%, RD\$156.8 millones menos que lo presupuestado. Recordando que, debido a la escasez internacional de botellas de vidrio, la capacidad de producción nacional de cerveza y el abastecimiento de la demanda local han sido afectados.

Gráfica no. 8.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Junio; en millones de RD\$



Se percibe un crecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 27.8%, dado el aumento de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 27.8%; y un crecimiento en el Impuesto Específico de 3.7% (Ver Cuadro no. 8.2.2.1), dado el aumento de 6.4% en el monto específico⁴². Por otro lado, se observa una disminución en los litros de alcohol absolutos vendidos en 2.5%, es decir, 42,352.9 litros menos, en comparación con el mismo período del año anterior. Es importante recordar que, debido a la escasez global de insumos de vidrio, cartón, entre otros, producto de la pandemia, existe una escasez de botellas de vidrio requeridas para abastecer el aumento en la demanda que ha tenido la Cervecería Nacional Dominicana⁴³. En respuesta a esta situación, esta

⁴¹ En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-Valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto específico cada litro de alcohol absoluto. Este monto específico es indexado anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

⁴² El monto específico para el periodo mayo 2022 fue de RD\$685.54, mientras que para el periodo mayo 2021 fue de RD\$644.35 (Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00004: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00004.pdf>; Resolución Núm. DDG- AR1-2022-00003: <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion-DDG-%20AR1-2022-00003.pdf>).

⁴³ Ver comunicado de la Cervecería Nacional Dominicana, el 12 de octubre de 2021. <https://cdn.com.do/nacionales/cerveceria-reitera-trabaja-soluciones-escasez-de-botellas/>.

empresa ha incentivado a comerciantes detallistas y consumidores de la marca al retorno de botellas de vidrio, con el fin de reducir el déficit en el abastecimiento del producto⁴⁴.

Cuadro no. 8.2.2.1

Sector Cervezas

Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico

Declaraciones presentadas en junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	428.8	548.0	119.2	27.8%
Específico	1,087.1	1,127.5	40.5	3.7%
Total	1,515.8	1,675.5	159.7	10.5%

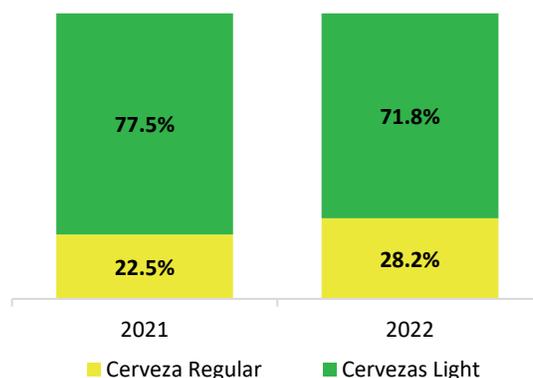
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

Al analizar el consumo, se evidencia que las cervezas light⁴⁵ ocupan el 71.8% de la demanda local correspondiente a la declaración de junio presentada en 2022, mientras que el 28.2% restante del consumo corresponde a cerveza regular (Ver Gráfica no. 8.2.2.2). Es importante aclarar que el Impuesto Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un aumento en las ventas de cervezas regular o mayor grado de alcohol, implica un efecto positivo en la recaudación de este tributo. No obstante, en este periodo se observa el efecto contrario, debido a que la reducción de las ventas de cerveza light fue mayor al aumento en las ventas de cerveza regular.

Gráfica no. 8.2.2.2

Volumen de Cerveza vendida, por tipo

Declaraciones presentadas en junio; en porcentaje



⁴⁴ Ver comunicado de la Cervecería Nacional Dominicana, el 14 de octubre de 2021. <https://www.diariolibre.com/actualidad/ciudad/cnd-apela-a-detallistas-y-consumidores-para-retornar-botellas-de-cerveza-PM29347686>.

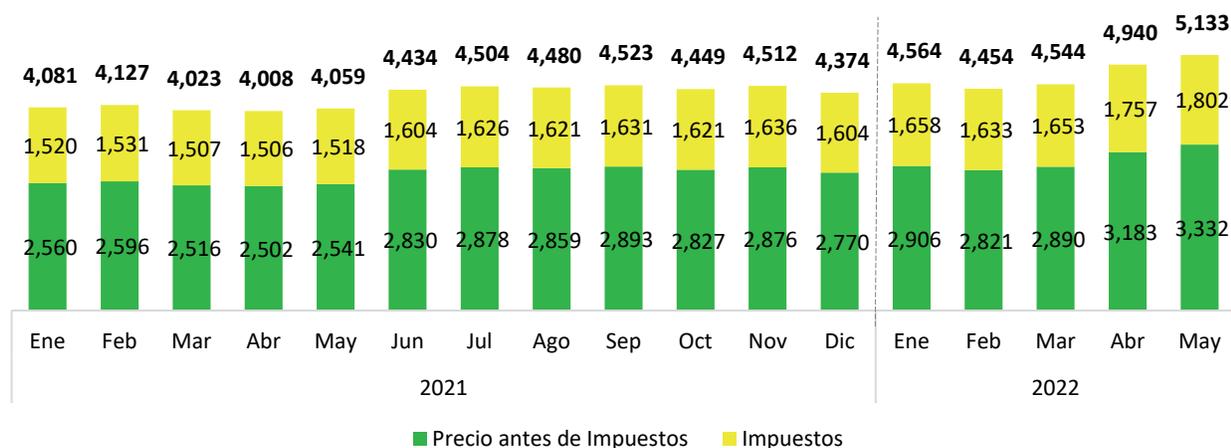
⁴⁵ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Acorde a las declaraciones presentadas en junio 2022, para el periodo fiscal mayo 2022, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un crecimiento de 26.5% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en junio 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.2.3). Este comportamiento es explicado por el incremento de los costos de producción de cerveza, debido al aumento de los costos de materias primas y la crisis global de las cadenas de suministro⁴⁶. Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector decreció 6.1% respecto al mismo periodo en 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.2.4).

Gráfica no. 8.2.2.3

Sector Cervezas

Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC / Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 1 de agosto 2022 por fecha de operación. El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

⁴⁶ Ver comunicado de la Cervecería Nacional Dominicana, el 27 de julio de 2022. <https://eldia.com.do/la-cerveceria-promueve-la-produccion-local-de-insumos/>.

Gráfica no. 8.2.2.4
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
 En porcentaje

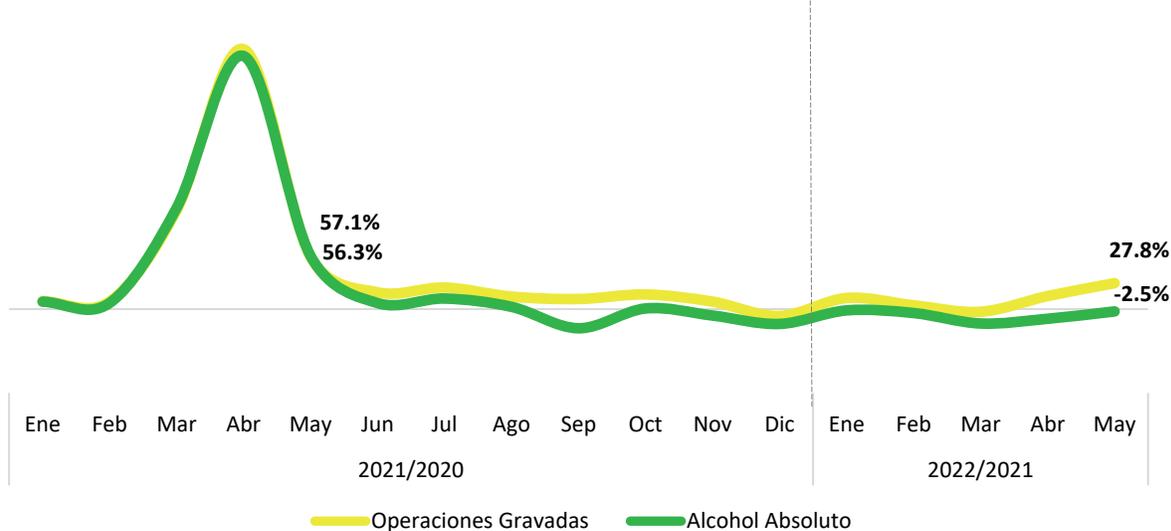


*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 1 de agosto 2022 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica no. 8.2.2.5 se presenta el crecimiento interanual de 27.8% en las operaciones gravadas del sector Cervezas y el decrecimiento de 2.5% en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes de este sector, en junio 2022.

Gráfica no. 8.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior⁴⁷

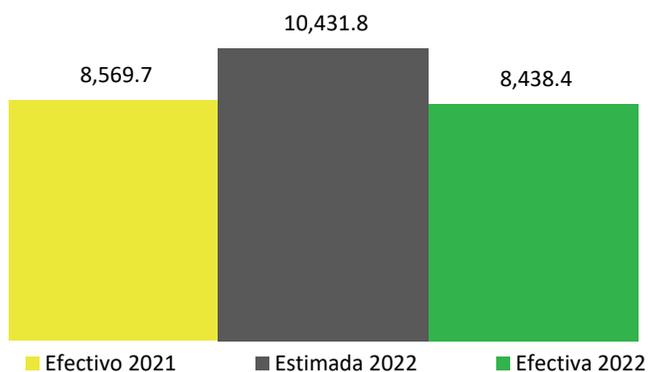


Nota: Datos generados el 1 de agosto 2022; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de operación.

⁴⁷ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

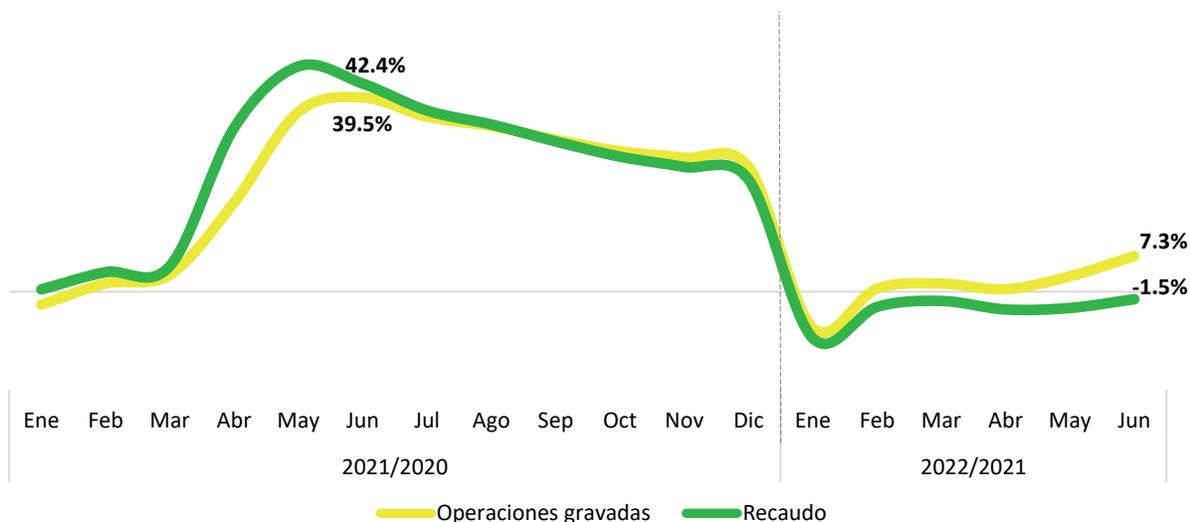
En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-junio 2022 asciende a RD\$8,438.4 millones, representando un decrecimiento de 1.5% equivalente a RD\$131.3 millones menos a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 80.9%, representando una diferencia de RD\$1,993.4 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica no. 8.2.2.6).

Gráfica no. 8.2.2.6
ISC a las Cervezas
Enero - junio; en millones de RD\$



En la Gráfica no. 8.2.2.7 se puede observar el comportamiento acumulado del sector cervezas. Este sector exhibe un crecimiento de 7.3% en las operaciones gravadas y, del mismo modo, un decrecimiento de 1.5% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica no. 8.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



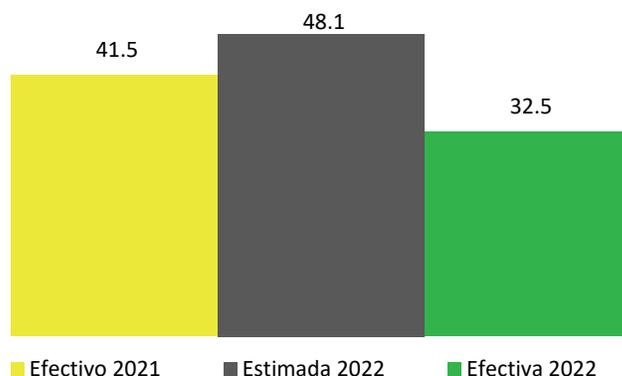
Nota: Datos generados el 1 de agosto de 2022 por fecha de recaudo. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de cerveza, no en la fecha en que estas fueron declaradas ante la DGII.

8.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco⁴⁸

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco para junio 2022 asciende a RD\$32.5 millones, para un decrecimiento de 21.8%, RD\$9.0 millones menos que lo recaudado en junio 2021. Por otro lado, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 67.6%, RD\$15.6 millones menos que lo presupuestado.

⁴⁸ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) *Ad-Valorem* sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica no. 8.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Junio; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado, se aprecia un decrecimiento de 34.1% en el Impuesto *Ad-Valorem* por el decrecimiento de las operaciones gravadas en 34.1%. Por otro lado, se observa un decrecimiento de 19.3% en el Impuesto Específico (Ver Cuadro no. 8.2.3.1), por el decrecimiento de 24.1% en la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

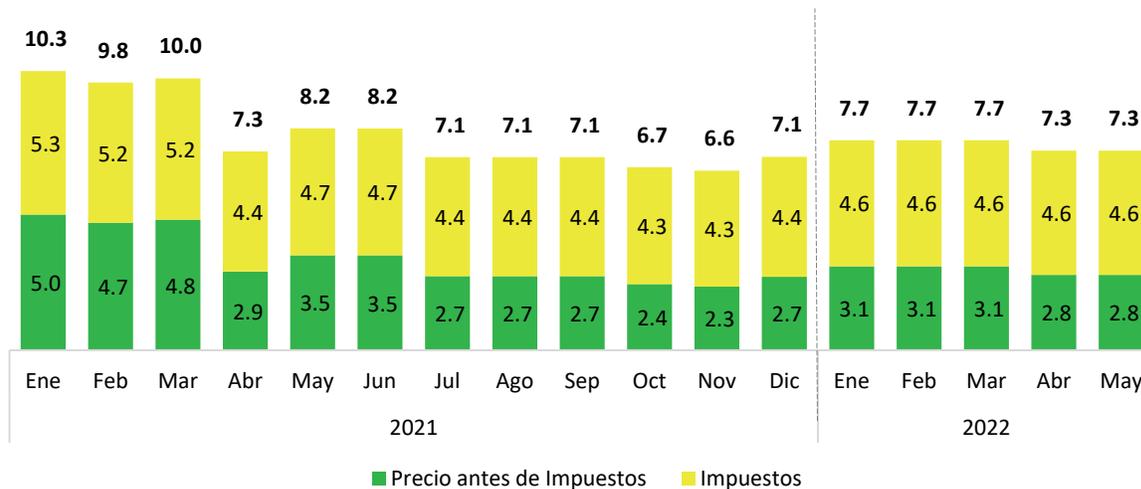
Cuadro no. 8.2.3.1
Sector Tabaco
Impuesto Liquidado Específico y *Ad-Valorem*
 Declaraciones presentadas en junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2021	2022	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	7.8	5.1	(2.7)	-34.1%
Específico	33.9	27.4	(6.5)	-19.3%
Total	41.7	32.5	(9.2)	-22.0%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En la Gráfica no. 8.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. Para junio 2022 se presenta una tasa efectiva de 62.3%, equivalente a 5.1 puntos porcentuales más que la tasa efectiva calculada para junio 2021 (Ver Gráfica no. 8.2.3.3).

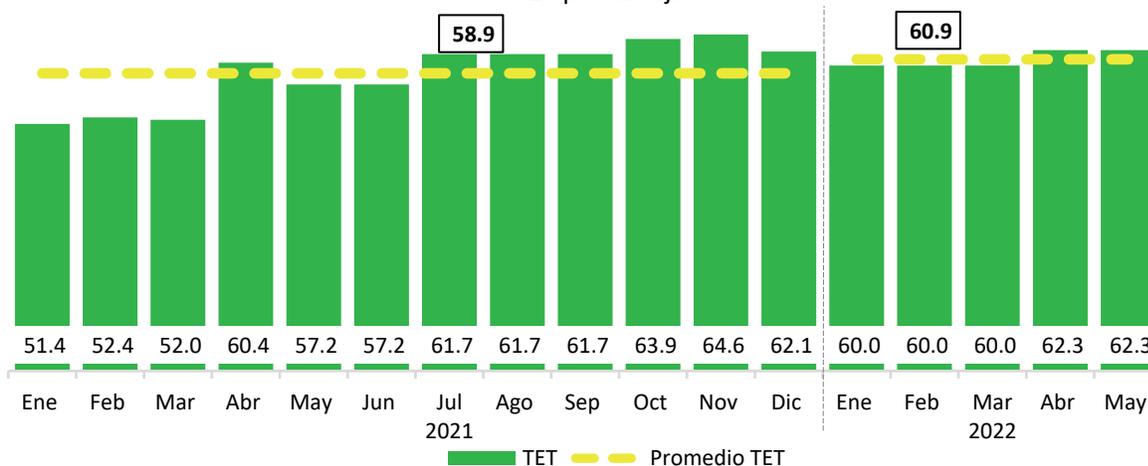
Gráfica no. 8.2.3.2
Sector Tabaco
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 15 de julio de 2022 por fecha de operación, el precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica no. 8.2.3.3
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

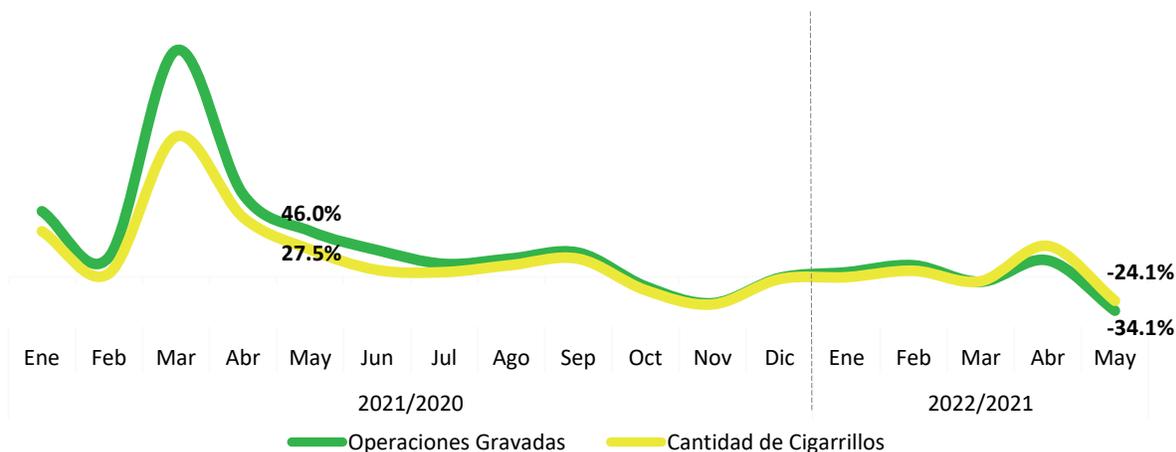


Nota: Datos actualizados y rectificados al 15 de julio de 2022.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica no. 8.2.3.4 se muestra el decrecimiento en las operaciones gravadas de 34.1% y una reducción en la cantidad total de cajetillas de cigarrillos declaradas de 24.1% con relación al mismo periodo del año anterior.

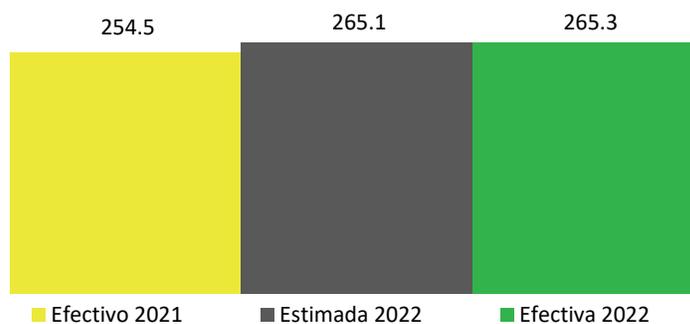
Gráfica no. 8.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 15 de julio de 2022; por fecha de operación.

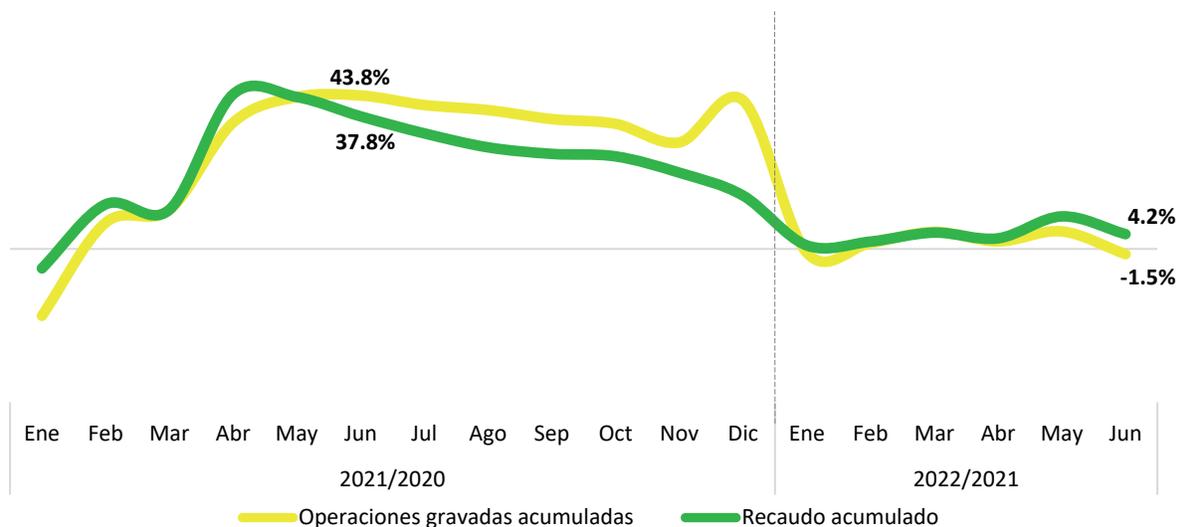
En cuanto a la recaudación acumulada del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco durante el período enero-junio 2022, alcanzó RD\$265.3 millones, para un crecimiento del 4.2%, RD\$10.7 millones más respecto al mismo período del 2021. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 100.0%, RD\$0.1 millones más que lo presupuestado (Ver Gráfica no. 8.2.3.5).

Gráfica no. 8.2.3.5
ISC sobre el Tabaco
 Enero - junio; en millones de RD\$



En la Gráfica no. 8.2.3.6 se observa el decrecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 1.5% y el incremento de 4.2% de la recaudación acumulada por este impuesto.

Gráfica no. 8.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 15 de julio de 2022; por fecha de recaudo. Las operaciones gravadas corresponden al período en que se realizaron las ventas de Tabaco, no en la fecha en que fueron declaradas ante la DGII.

8.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos⁴⁹

En el mes de junio de 2022, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$7,349.8 millones, lo que implica un aumento de RD\$2,212.3 millones respecto a lo recaudado en junio 2021, para un crecimiento de 43.1%. En cuanto al monto estimado, en junio 2022 se logró un nivel de cumplimiento de 108.9%, equivalente a RD\$602.0 millones más que lo estimado. Este crecimiento es explicado por el aumento en la movilidad a causa del levantamiento de las restricciones a las libertades de tránsito en todo el territorio nacional⁵⁰; recordando que, para junio 2021, dichas restricciones aún estaban vigentes⁵¹.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto *Ad-Valorem* en junio 2022 creció en 66.8%, equivalente a RD\$1.230.8 millones por encima de lo recaudado en junio 2021. En

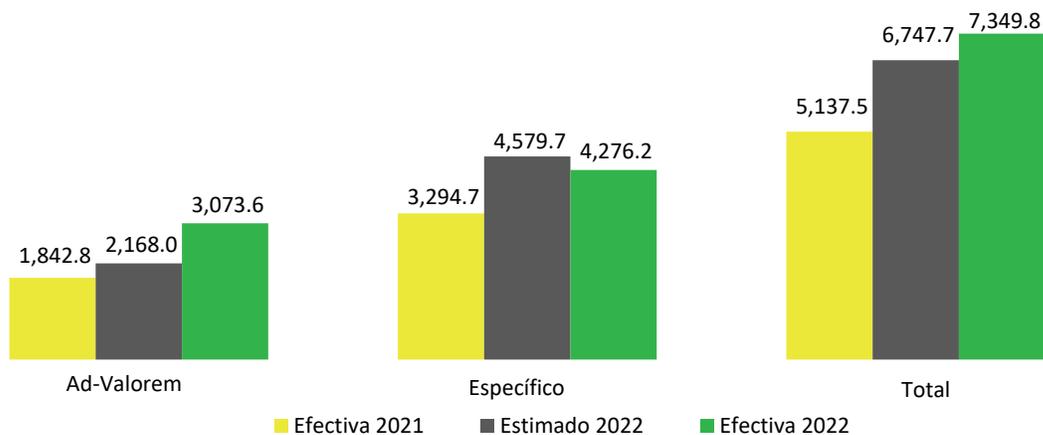
⁴⁹ Grava con selectivo *Ad-valorem* de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC *Ad-valorem* (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

⁵⁰ Decreto Núm. 349-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/349-21>

⁵¹ Decretos Núm. 364-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/398-21>, Núm. 398-21: <https://presidencia.gob.do/decretos/398-21>

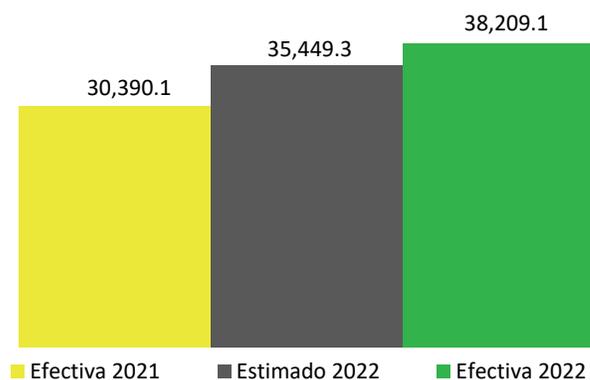
cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 141.8%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un aumento de 29.8% respecto a junio 2021, con un nivel de cumplimiento de 93.4% (ver Gráfica 8.2.4.1).

Gráfica 8.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Junio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-junio 2022 de los Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos fue de RD\$38,209.1 millones; monto superior en RD\$7,819.0 millones con relación al mismo periodo del año 2021. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 107.8% (ver Gráfica 8.2.4.2).

Gráfica 8.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Enero-junio; en millones de RD\$



El cuadro 8.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos *Ad-Valorem* y Específico del mes de junio 2021 y 2022, por tipo de combustible.

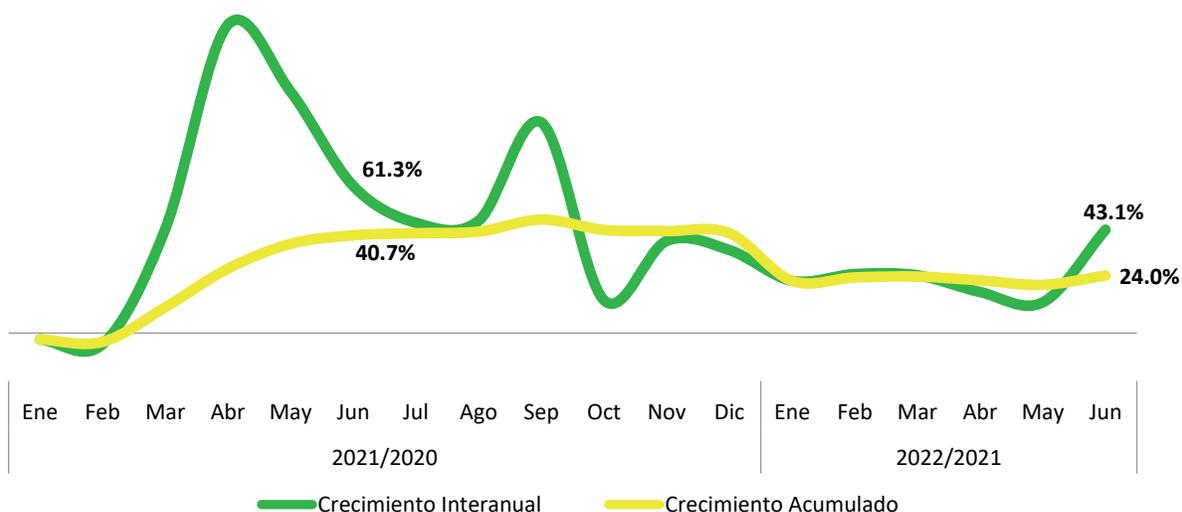
Cuadro 8.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Junio 2022 vs. 2021; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2021	2022	Variación		2021	2022	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	19.6	25.3	5.7	28.9%	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	19.4	24.0	4.6	23.8%	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	17.3	22.1	4.8	27.8%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	17.3	38.6	21.3	123.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	17.3	38.6	21.3	123.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	18.8	23.9	5.1	27.2%	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	7.5	16.6	9.1	121.1%	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	18.1	40.6	22.5	124.0%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	14.7	23.0	8.4	57.2%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	14.3	25.4	11.1	77.3%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	14.3	25.4	11.1	77.3%	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 8.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2021 hasta junio 2022, presentando este último un crecimiento interanual de 24.0%.

Gráfica 8.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



8.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

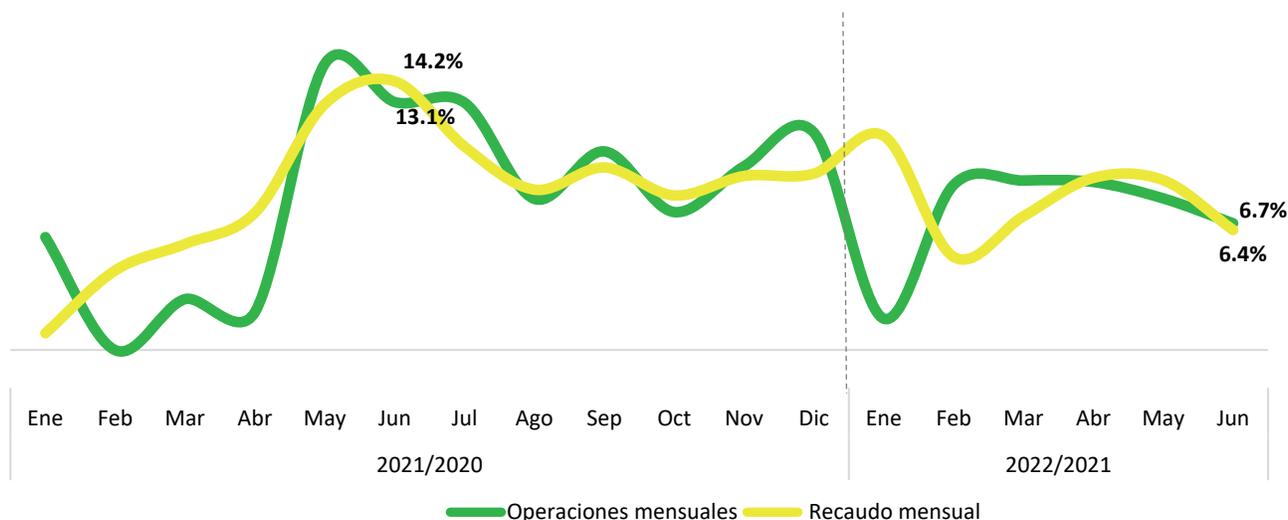
En el mes de junio se recaudó un total de RD\$1,436.1 millones por los conceptos agrupados en Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 94.1%. (ver gráfica 8.2.5.1).

Cuadro no. 8.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
 Junio 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	684.3	733.0	727.8	43.5	6.4%	99.3%
Impuesto Selectivo a los Seguros	672.4	793.6	708.3	35.9	5.3%	89.2%
Total	1,356.7	1,526.7	1,436.1	79.4	5.9%	94.1%

En el mes de junio 2021, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$727.8 millones, para un crecimiento interanual de 6.4% y un cumplimiento de 99.3%. (Ver Cuadro 8.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de junio estas crecieron un 6.7% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$458.4 millones. (Ver Gráficas 8.2.5.1). Cabe resaltar que la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 64.4% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en junio 2022.

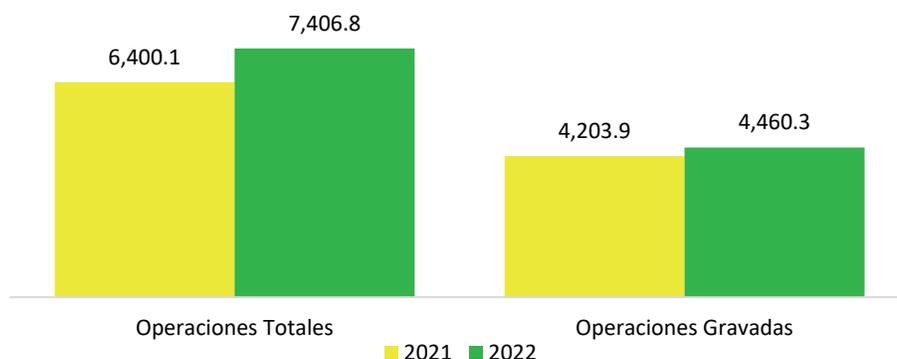
Gráfica 8.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de junio la recaudación efectiva fue de RD\$708.3 millones, presentando un crecimiento interanual de 5.3%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 89.2%. Es importante resaltar que, las operaciones gravadas declaradas en el mes de junio, por concepto de Seguros crecieron en un 6.1% con relación a las declaradas el mismo período del año 2021. Las operaciones gravadas representan el 60.2% de las operaciones declaradas en junio 2022, para un decrecimiento interanual de la proporción de las operaciones gravadas sobre el total de operaciones de 5.5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 15.7% (Ver Gráfica 8.2.5.2).

Gráfica 8.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
Reportadas en Junio; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Salud y Vehículos de Motor representan el 71.5% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de junio 2022. (Ver Cuadro 8.2.5.2)

Cuadro 8.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en Junio; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2021	2022	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Salud	1,613.3	1,887.9	274.6	17.0%	25.5%
Vehículos de Motor	1,469.3	1,766.8	297.5	20.2%	23.9%
Incendios y Aliados	1,798.4	1,640.0	-158.4	-8.8%	22.1%
Vida Colectivo e individual	892.6	1,043.5	150.9	16.9%	14.1%
Accidentes Personal y Salud	45.8	68.1	22.3	48.6%	0.9%
Otros Seguros	580.7	1,000.6	419.9	72.3%	13.5%
Total	6,400.1	7,406.8	1,006.7	15.7%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII en junio 2022.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 10.5% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$877.2 millones. En cuanto a la recaudación enero – junio 2022 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de

Telecomunicaciones se recaudaron RD\$4,315.5 millones, para un crecimiento de RD\$318.4 millones más en comparación de enero – junio 2021. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$4,908.1 millones para enero – junio 2022, para un crecimiento de 12.8%. (Ver Cuadro no. 8.2.5.3)

Cuadro no. 8.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero-junio 2022; en millones de RD\$

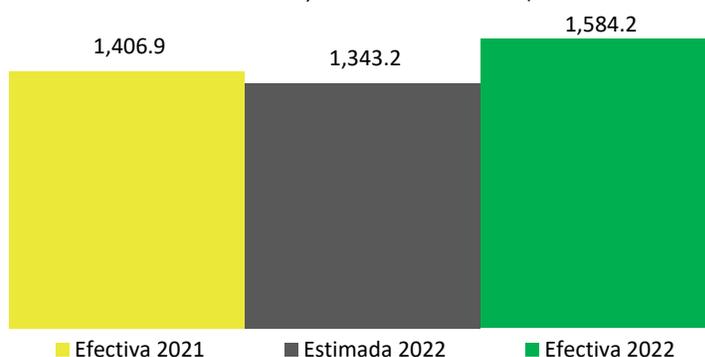
Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	3,997.1	4,326.5	4,315.5	318.4	8.0%	99.7%
Impuesto Selectivo a los Seguros	4,349.3	4,766.6	4,908.1	558.8	12.8%	103.0%
Total	8,346.4	9,093.1	9,223.7	877.2	10.5%	101.4%

8.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

8.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

En el mes de junio se recaudó un total de RD\$1,584.2 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos⁵², Derecho de Circulación de Vehículos de Motor⁵³ e Impuesto Emisiones CO2⁵⁴, representando un crecimiento de RD\$177.4 millones más que junio 2021. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 117.9%. (ver gráfica no. 8.3.1.1).

Gráfica no. 8.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
Junio 2022; en millones de RD\$



⁵² El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

⁵³ Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

⁵⁴ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO2 por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO2 / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO2/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO2/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO2/ km = 3%.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,428.9 millones, para un crecimiento de 13.1% respecto a junio 2021, y un cumplimiento de 121.2% en comparación a lo presupuestado. Por el Impuesto a las Emisiones de CO₂, en junio 2022 ingresaron RD\$104.3 millones, un 12.4% más que lo recaudado en junio 2021, para un cumplimiento de 99.8% del estimado para junio 2022. Por otro lado, por concepto del Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en junio 2022 un total de RD\$51.0 millones, 0.2% menos que lo percibido en junio 2021, con un cumplimiento de lo presupuestado de 85.0%.

Cuadro no. 8.3.1.1
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
Junio 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	1,262.9	1,178.6	1,428.9	166.0	13.1%	121.2%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	51.2	60.1	51.0	(0.1)	-0.2%	85.0%
Impuesto Emisiones CO ₂	92.8	104.6	104.3	11.5	12.4%	99.8%
Total	1,406.9	1,343.2	1,584.2	177.4	12.6%	117.9%

Para el período enero-junio 2022, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$8,396.8 millones, presentando un crecimiento de 19.7% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 112.5%. La recaudación acumulada del Impuesto a las Emisiones de CO₂ alcanzó RD\$591.1 millones para el periodo enero-junio 2022, mostrando un crecimiento interanual de 16.4% y un cumplimiento de 100.6%. Por otro lado, por concepto del Derecho de Circulación de Vehículos de Motor, para el periodo enero-junio 2022 se recaudó un total de RD\$1,769.0 millones, presentando un decrecimiento interanual de 5.6% y un cumplimiento de 105.5%. (Ver Cuadro no. 8.3.1.2).

Cuadro no. 8.3.1.2
Composición de los Impuesto sobre los Vehículos
Enero-junio 2022; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2021	Estimado	2022	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	7,017.4	7,463.5	8,396.8	1,379.5	19.7%	112.5%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,873.2	1,677.2	1,769.0	(104.3)	-5.6%	105.5%
Impuesto Emisiones CO ₂	507.7	587.4	591.1	83.5	16.4%	100.6%
Total	9,398.3	9,728.1	10,756.9	1,358.7	14.5%	110.6%

8.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar⁵⁵

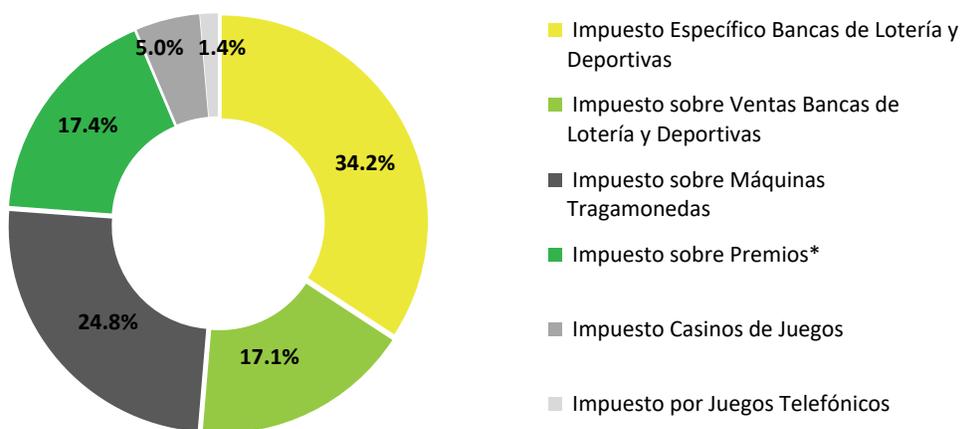
La recaudación en junio 2022 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$360.7 millones, presentando un crecimiento de 35.7%, RD\$94.9 millones más que el mismo mes del año anterior (ver Cuadro no. 8.3.2.1). En junio 2022, el 59.1% de la recaudación sobre Juegos de Azar es aportado por el Impuesto Específico sobre Bancas de Lotería y Deportivas y el Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas. El Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas y los Impuestos sobre Premios⁵⁶ contribuyen con el 17.4% y 17.1%, respectivamente; mientras que el Impuesto sobre los Casinos de Juegos y el Impuesto por Juegos Telefónicos representan el 5.0% y 1.4% del recaudo total por concepto de juegos de azar, respectivamente. (ver Gráfica no. 8.3.2.1).

Cuadro no. 8.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero-junio 2022; en millones de RD\$

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Impuesto Específico Bancas de Lotería y Deportivas	109.4	109.9	119.8	121.3	119.2	123.4	703.0
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	58.6	65.0	66.0	67.7	68.3	62.9	388.5
Impuesto sobre Premios*	53.3	54.4	25.9	83.7	72.2	61.7	351.2
Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas	16.9	16.7	17.3	16.8	17.9	89.6	175.2
Impuesto Casinos de Juegos	13.4	15.4	15.4	15.6	17.8	18.0	95.6
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.7	5.3	4.3	4.8	5.4	5.0	38.4
Total	265.2	266.6	248.6	309.9	300.8	360.7	1,751.8

*Nota: Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica no. 8.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Junio 2022



Nota: Este gráfico muestra la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

* Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

⁵⁵ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

⁵⁶ Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de junio de 2022 las ventas de las Bancas de Loterías y Deportivas ascendieron a RD\$204.8 millones, RD\$20.9 millones más respecto al mismo mes del año anterior. A su vez, estas declaraciones al mes de junio 2022 reportan la existencia formal de 6,141 máquinas tragamonedas. El 12.5% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 42.7% en Santo Domingo, mientras el resto del país concentra el 44.8% de máquinas Tragamonedas en junio 2022. (ver Cuadro no. 8.3.2.2).

Cuadro no. 8.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Bancas Loterías y Bancas Deportivas
Junio 2022; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	25,676	116.4
Bancas Deportivas	1,178	88.4
Total	26,854	204.8

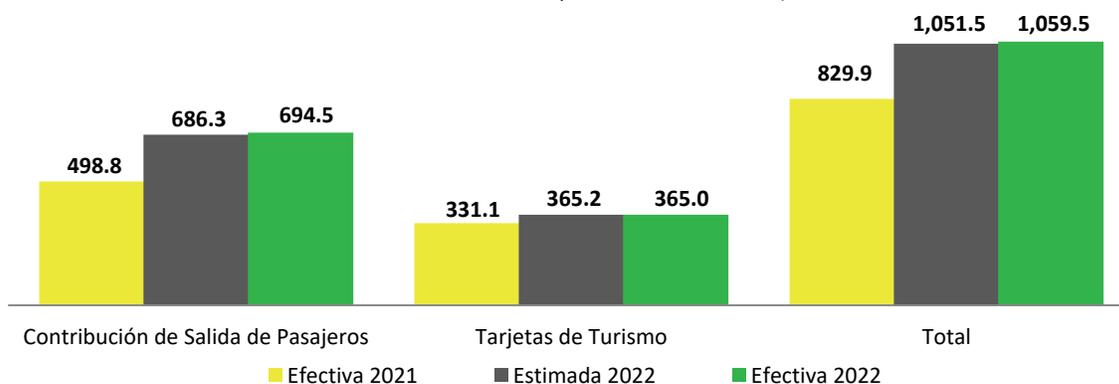
Nota: Datos actualizados el 15 de julio de 2022.

9. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

9.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁵⁷

En junio del 2022, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$1,059.5 millones, equivalente a RD\$229.6 millones más de lo recaudado en junio del 2021. La recaudación por esos conceptos se vio afectada por las medidas adoptadas para frenar la propagación de la pandemia COVID-19. Para el mes de junio del 2022, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 100.8% (ver Gráfica 9.1.1).

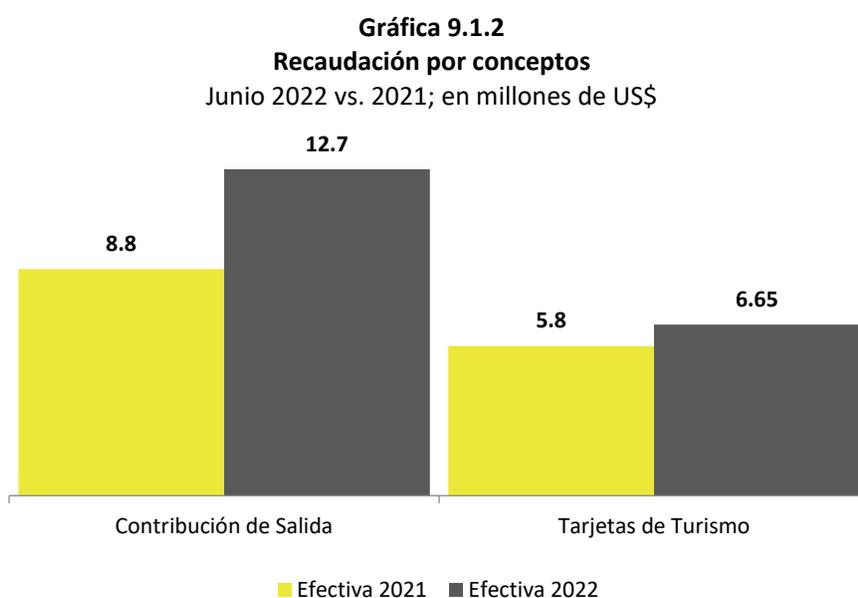
Gráfica 9.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Junio 2022 vs. 2021; en millones de RD\$



⁵⁷ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

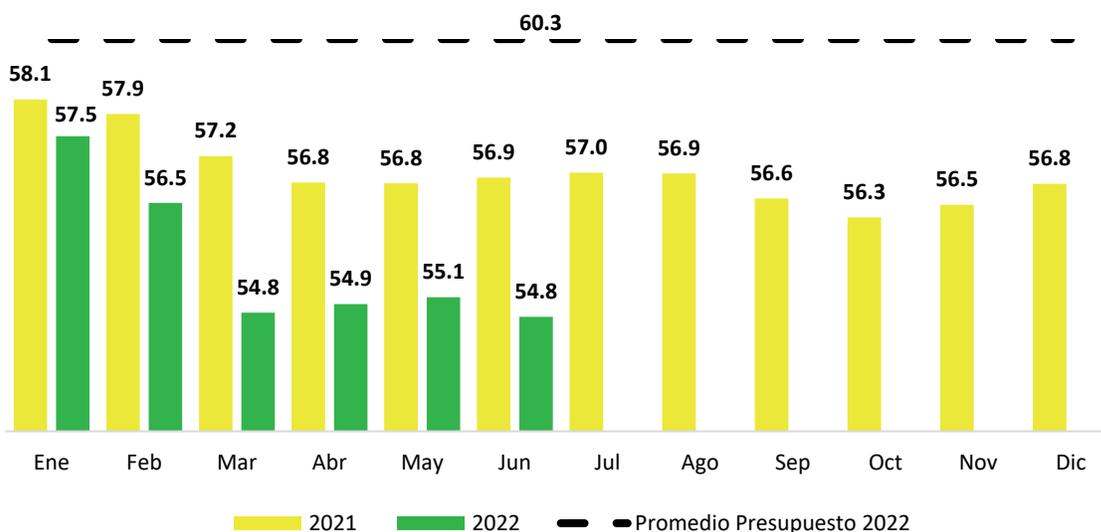
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para junio 2022 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$195.7 millones más al compararlo con junio 2021. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 101.2%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$33.9 millones más que lo recaudado durante el mes de junio del 2021; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 100.0% respecto al estimado (ver Gráfica 9.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece US\$3.9 millones más de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece US\$0.8 millones de dólares al comparar con junio 2021 (ver Gráfica 9.1.2).



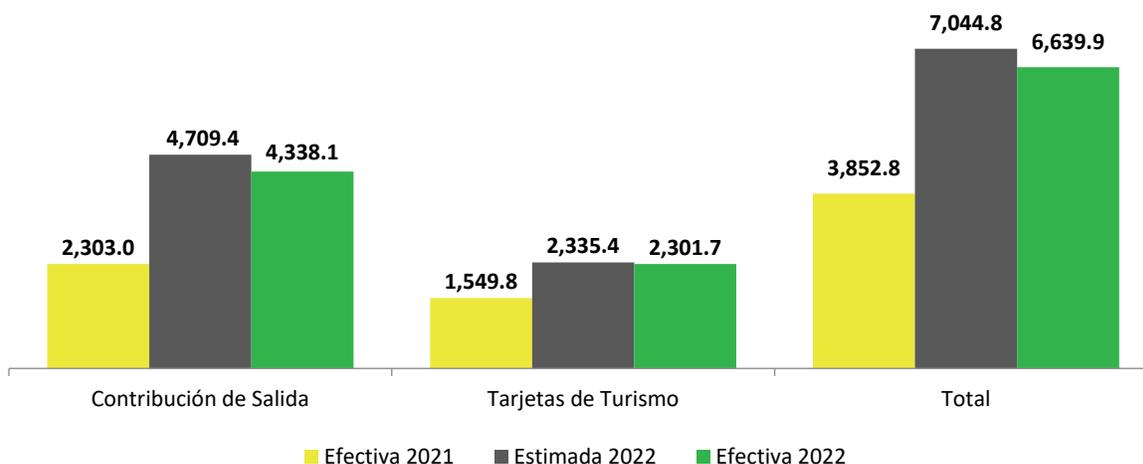
En junio del 2022 se observa una variación negativa de RD\$2.1 pesos en la tasa del dólar, con respecto a junio del 2021. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$60.3, siendo esta tasa superior al promedio del mes de junio del 2022, que asciende a RD\$54.8 (ver Gráfica 9.1.3).

Gráfica 9.1.3
Tasa del dólar
Promedio mensual, en RD\$



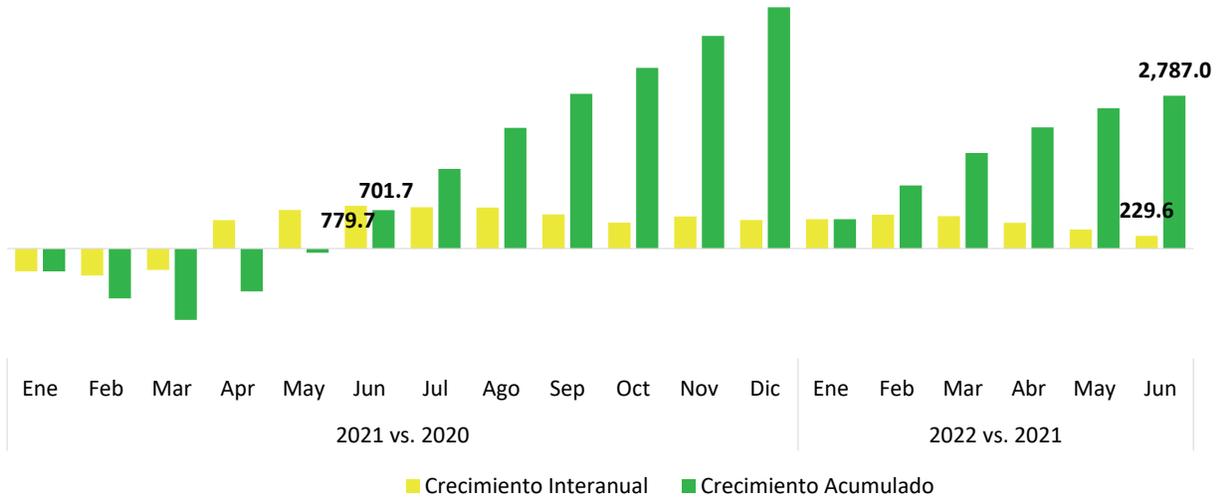
En el periodo enero-junio del 2022, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$6,639.9 millones, equivalente a RD\$2,787.0 millones por encima de lo recaudado en enero-junio del 2021, obteniendo así un crecimiento interanual de 72.3%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 94.3% (ver Gráfica 9.1.4).

Gráfica 9.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
Enero-junio; en millones RD\$



La Gráfica 9.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 9.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS⁵⁸

⁵⁸ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Junio 2022 vs 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2021	2022*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	18,611.7	21,321.4	2,709.7	14.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,391.9	6,881.5	1,489.6	27.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	634.0	832.1	198.1	31.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,765.1	4,974.0	1,209.0	32.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	445.5	535.6	90.1	20.2%
- Retención sobre Premios	60.4	61.7	1.3	2.2%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	116.7	83.7	(33.0)	-28.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	116.5	141.7	25.1	21.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	253.7	252.7	(1.0)	-0.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	9,294.6	9,895.4	600.8	6.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,133.2	9,688.4	555.2	6.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	52.7	55.3	2.7	5.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	61.6	91.7	30.1	48.8%
- Impuesto Casinos de Juego	16.2	18.0	1.8	11.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.0	5.0	1.9	64.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	6.0	0.3	(5.7)	-95.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	21.9	36.7	14.8	67.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,799.2	4,380.2	580.9	15.3%
- Dividendos	1,115.7	1,690.3	574.6	51.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	151.3	161.7	10.4	6.9%
- Pagos al Exterior en General	1,280.6	1,321.9	41.3	3.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.3	89.6	70.3	364.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	51.1	62.9	11.8	23.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	684.8	846.5	161.7	23.6%
- Otras Retenciones	85.6	97.9	12.3	14.4%
- Otros	410.8	109.2	(301.6)	-73.4%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	126.0	164.4	38.3	30.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,206.5	3,338.3	131.8	4.1%
- Operaciones Inmobiliarias	1,343.4	1,151.0	(192.4)	-14.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	393.7	317.1	(76.6)	-19.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	187.8	140.1	(47.7)	-25.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	83.5	117.1	33.5	40.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.1	0.1	54.5%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	159.3	175.1	15.8	9.9%
- Constitución de Cias	95.2	208.1	112.9	118.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	802.7	1,029.5	226.8	28.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	140.9	200.2	59.3	42.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	21,160.7	25,991.9	4,831.2	22.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	11,301.5	13,337.9	2,036.3	18.0%
- ITBIS	11,301.5	13,337.9	2,036.3	18.02%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,379.5	10,981.8	2,602.3	31.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	415.5	627.1	211.5	50.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,427.2	1,532.8	105.5	7.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	41.5	32.5	(9.0)	-21.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,842.8	3,073.6	1,230.8	66.8%
- Hidrocarburos Específico	3,294.7	4,276.2	981.5	29.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	684.3	727.8	43.5	6.4%
- Impuesto S/ los Seguros	672.4	708.3	35.9	5.3%
- Otros	1.0	3.5	2.5	257.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,429.8	1,603.4	173.6	12.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,262.9	1,428.9	166.0	13.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	51.2	51.0	(0.1)	-0.2%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	115.8	123.4	7.7	6.6%
- Otros	0.0	0.1	0.1	2126.5%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	49.8	68.8	19.0	38.2%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	499.2	694.9	195.7	39.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	498.8	694.5	195.7	39.2%
- Otros	0.4	0.3	(0.0)	-3.5%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	92.8	104.3	11.5	12.4%
- Impuesto Emisiones CO2	92.8	104.3	11.5	12.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	338.2	372.7	34.5	10.2%
- Tasas Tarjetas de Turismo	331.1	365.0	33.9	10.2%
- Derechos Administrativos	7.1	7.7	0.7	9.2%
OTROS INGRESOS	6,151.6	942.6	(5,209.0)	-84.7%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	5,402.7	-	(5,402.7)	-100.0%
- Multas y Sanciones	17.7	25.8	8.0	45.5%
- Ingresos Diversos	4.4	4.3	(0.1)	-2.5%
-Contribución GLP	726.4	912.2	185.8	25.6%
- Otros	0.5	0.3	(0.2)	-32.3%
TOTAL	50,060.7	52,766.1	2,705.4	5.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Junio 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	18,540.4	21,321.4	2,781.0	15.0%	115.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,673.3	6,881.5	1,208.2	21.3%	121.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	491.1	832.1	340.9	69.4%	169.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,270.0	4,974.0	704.0	16.5%	116.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	423.0	535.6	112.6	26.6%	126.6%
- Retención sobre Premios	41.4	61.7	20.4	49.3%	149.3%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	89.4	83.7	(5.6)	-6.3%	93.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	78.9	141.7	62.8	79.6%	179.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	279.7	252.7	(27.0)	-9.6%	90.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,462.2	9,895.4	1,433.2	16.9%	116.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	8,255.1	9,688.4	1,433.2	17.4%	117.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	66.8	55.3	(11.5)	-17.2%	82.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	81.5	91.7	10.2	12.5%	112.5%
- Impuesto Casinos de Juego	21.4	18.0	(3.4)	-15.8%	84.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.3	5.0	(0.4)	-6.7%	93.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	7.9	0.3	(7.6)	-96.5%	3.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	24.2	36.7	12.6	52.0%	152.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,293.3	4,380.2	86.8	2.0%	102.0%
- Dividendos	1,692.0	1,690.3	(1.6)	-0.1%	99.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	205.8	161.7	(44.1)	-21.4%	78.6%
- Pagos al Exterior en General	1,223.4	1,321.9	98.5	8.1%	108.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	24.6	89.6	65.0	263.9%	363.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	45.1	62.9	17.9	39.6%	139.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	755.1	846.5	91.5	12.1%	112.1%
- Otras Retenciones	-	97.9	97.9	100.0%	100.0%
- Otros	347.4	109.2	(238.2)	-68.6%	31.4%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	111.5	164.4	52.8	47.4%	147.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,577.6	3,338.3	760.7	29.5%	129.5%
- Operaciones Inmobiliarias	904.2	1,151.0	246.8	27.3%	127.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	230.2	317.1	86.9	37.7%	137.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	146.1	140.1	(6.1)	-4.1%	95.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	46.9	117.1	70.2	149.6%	249.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.1	0.1	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	175.6	175.1	(0.5)	-0.3%	99.7%
- Constitución de Cías	105.0	208.1	103.1	98.2%	198.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	835.0	1,029.5	194.6	23.3%	123.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	134.6	200.2	65.6	48.7%	148.7%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	24,190.6	25,991.9	1,801.3	7.4%	107.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	11,939.8	13,337.9	1,398.0	11.7%	111.7%
- ITBIS	11,939.8	13,337.9	1,398.0	11.7%	111.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,695.8	10,981.8	286.0	2.7%	102.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	682.7	627.1	(55.6)	-8.1%	91.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,689.6	1,532.8	(156.8)	-9.3%	90.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	48.1	32.5	(15.6)	-32.4%	67.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,168.0	3,073.6	905.6	41.8%	141.8%
- Hidrocarburos Específico	4,579.7	4,276.2	(303.5)	-6.6%	93.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	733.0	727.8	(5.2)	-0.7%	99.3%
- Impuesto S/ los Seguros	793.6	708.3	(85.4)	-10.8%	89.2%
- Otros	1.0	3.5	2.5	241.8%	341.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,484.2	1,603.4	119.2	8.0%	108.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,178.6	1,428.9	250.3	21.2%	121.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	60.1	51.0	(9.0)	-15.0%	85.0%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	245.5	123.4	(122.1)	-49.7%	50.3%
- Otros	0.0	0.1	0.1	2265.1%	2365.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	70.8	68.8	(2.0)	-2.8%	97.2%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	687.3	694.9	7.6	1.1%	101.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	686.3	694.5	8.2	1.2%	101.2%
- Otros	1.0	0.3	(0.6)	-64.1%	35.9%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	104.6	104.3	(0.3)	-0.2%	99.8%
- Impuesto Emisiones CO2	104.6	104.3	(0.3)	-0.2%	99.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	372.9	372.7	(0.2)	-0.1%	99.9%
- Tasas Tarjetas de Turismo	365.2	365.0	(0.2)	0.0%	100.0%
- Derechos Administrativos	7.8	7.7	(0.1)	-0.7%	99.3%
OTROS INGRESOS	843.8	942.6	98.8	11.7%	111.7%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	37.9	25.8	(12.2)	-32.1%	67.9%
- Ingresos Diversos	4.9	4.3	(0.6)	-11.6%	88.4%
-Contribución GLP	800.8	912.2	111.4	13.9%	113.9%
- Otros	0.2	0.3	0.1	64.7%	164.7%
TOTAL	47,317.2	52,766.1	5,448.9	11.5%	111.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Junio 2022 vs 2021

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2021	2022*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	137,419.0	147,679.4	10,260.4	7.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	35,636.1	45,480.8	9,844.7	27.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,785.9	3,249.7	463.8	16.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	27,072.6	35,773.4	8,700.8	32.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,595.4	3,103.2	507.8	19.6%
- Retención sobre Premios	237.9	351.2	113.3	47.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	457.0	614.1	157.2	34.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	739.5	877.9	138.4	18.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,747.8	1,511.3	(236.5)	-13.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	82,115.1	77,176.8	(4,938.3)	-6.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	75,125.7	74,796.7	(329.0)	-0.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	6,100.8	1,083.9	(5,016.9)	-82.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	289.7	344.7	55.0	19.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	300.7	577.8	277.1	92.1%
- Impuesto Casinos de Juego	55.4	95.6	40.2	72.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	22.7	38.4	15.6	68.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	66.6	62.3	(4.4)	-6.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	153.4	177.6	24.2	15.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	19,102.1	24,221.3	5,119.2	26.8%
- Dividendos	5,315.4	8,157.4	2,841.9	53.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	831.6	801.7	(29.9)	-3.6%
- Pagos al Exterior en General	6,687.8	8,983.2	2,295.4	34.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	109.8	175.2	65.4	59.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	277.5	388.5	111.0	40.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,766.6	4,401.4	634.8	16.9%
- Otras Retenciones	459.8	596.0	136.2	29.6%
- Otros	1,653.6	718.0	(935.6)	-56.6%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	565.7	800.4	234.7	41.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	20,198.7	23,174.7	2,976.0	14.7%
- Operaciones Inmobiliarias	6,180.9	6,091.3	(89.6)	-1.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	4,242.2	4,704.9	462.6	10.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,237.8	2,430.6	192.8	8.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	463.8	674.5	210.7	45.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	1.5	1.2	459.3%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	965.7	1,079.0	113.4	11.7%
- Constitución de Cías	549.7	831.3	281.7	51.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,968.4	6,199.7	1,231.3	24.8%
- Accesorios sobre la Propiedad	589.9	1,161.9	571.9	96.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	126,395.7	152,212.9	25,817.2	20.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	64,396.9	79,089.9	14,693.0	22.8%
- ITBIS	64,396.9	79,089.9	14,693.0	22.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	52,163.2	61,767.9	9,604.7	18.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,595.3	5,583.6	988.3	21.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	8,569.7	8,438.4	(131.3)	-1.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	254.5	265.3	10.7	4.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	10,540.2	15,901.7	5,361.6	50.9%
- Hidrocarburos Específico	19,849.9	22,307.4	2,457.5	12.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,997.1	4,315.5	318.4	8.0%
- Impuesto S/ los Seguros	4,349.3	4,908.1	558.8	12.8%
- Otros	7.2	47.9	40.6	562.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	9,550.0	10,869.0	1,319.0	13.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	7,017.4	8,396.8	1,379.5	19.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,873.2	1,769.0	(104.3)	-5.6%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	659.2	703.0	43.8	6.6%
- Otros	0.1	0.2	0.1	40.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	285.7	486.1	200.4	70.2%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,305.3	4,339.3	2,034.0	88.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,303.0	4,338.1	2,035.2	88.4%
- Otros	2.3	1.2	(1.1)	-49.4%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	507.7	591.1	83.5	16.4%
- Impuesto Emisiones CO2	507.7	591.1	83.5	16.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,591.2	2,344.3	753.1	47.3%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,549.8	2,301.7	751.9	48.5%
- Derechos Administrativos	41.3	42.6	1.3	3.1%
OTROS INGRESOS	10,521.8	5,140.7	(5,381.1)	-51.1%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	5,739.4	206.7	(5,532.7)	-96.4%
- Multas y Sanciones	144.1	183.1	39.0	27.1%
- Ingresos Diversos	55.0	39.8	(15.2)	-27.6%
-Contribución GLP	4,575.3	4,706.2	131.0	2.9%
- Otros	8.1	5.0	(3.1)	-38.5%
TOTAL	298,939.4	335,482.5	36,543.1	12.2%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Junio 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	132,801.7	147,679.4	14,877.7	11.2%	111.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	39,441.8	45,480.8	6,039.1	15.3%	115.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,809.5	3,249.7	1,440.2	79.6%	179.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	32,180.6	35,773.4	3,592.7	11.2%	111.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,426.6	3,103.2	676.5	27.9%	127.9%
- Retención sobre Premios	211.8	351.2	139.3	65.8%	165.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	446.7	614.1	167.4	37.5%	137.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	585.9	877.9	292.1	49.9%	149.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,780.6	1,511.3	(269.2)	-15.1%	84.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	68,922.0	77,176.8	8,254.8	12.0%	112.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	66,416.9	74,796.7	8,379.8	12.6%	112.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,214.4	1,083.9	(130.6)	-10.8%	89.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	370.3	344.7	(25.6)	-6.9%	93.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	473.8	577.8	104.0	22.0%	122.0%
- Impuesto Casinos de Juego	158.8	95.6	(63.2)	-39.8%	60.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	31.6	38.4	6.8	21.6%	121.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	114.0	62.3	(51.7)	-45.4%	54.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	142.3	177.6	35.3	24.8%	124.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	23,752.7	24,221.3	468.6	2.0%	102.0%
- Dividendos	8,471.3	8,157.4	(314.0)	-3.7%	96.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,009.7	801.7	(208.0)	-20.6%	79.4%
- Pagos al Exterior en General	7,012.0	8,983.2	1,971.2	28.1%	128.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	138.6	175.2	36.6	26.4%	126.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	295.1	388.5	93.4	31.6%	131.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,641.0	4,401.4	(239.6)	-5.2%	94.8%
- Otras Retenciones	-	596.0	596.0	100.0%	100.0%
- Otros	2,184.9	718.0	(1,467.0)	-67.1%	32.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	685.2	800.4	115.2	16.8%	116.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	19,152.1	23,174.7	4,022.6	21.0%	121.0%
- Operaciones Inmobiliarias	5,399.6	6,091.3	691.8	12.8%	112.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,421.0	4,704.9	1,283.9	37.5%	137.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,495.6	2,430.6	(65.0)	-2.6%	97.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	286.3	674.5	388.3	135.6%	235.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	1.5	1.5	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	955.1	1,079.0	123.9	13.0%	113.0%
- Constitución de Cias	564.0	831.3	267.3	47.4%	147.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,143.8	6,199.7	1,055.9	20.5%	120.5%
- Accesorios sobre la Propiedad	886.8	1,161.9	275.0	31.0%	131.0%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	144,182.4	152,212.9	8,030.5	5.6%	105.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	73,912.5	79,089.9	5,177.4	7.0%	107.0%
- ITBIS	73,912.5	79,089.9	5,177.4	7.0%	107.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	59,732.7	61,767.9	2,035.2	3.4%	103.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,485.7	5,583.6	1,097.9	24.5%	124.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	10,431.8	8,438.4	(1,993.4)	-19.1%	80.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	265.1	265.3	0.1	0.0%	100.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	11,707.4	15,901.7	4,194.3	35.8%	135.8%
- Hidrocarburos Especifico	23,741.9	22,307.4	(1,434.5)	-6.0%	94.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,326.5	4,315.5	(11.0)	-0.3%	99.7%
- Impuesto S/ los Seguros	4,766.6	4,908.1	141.5	3.0%	103.0%
- Otros	7.7	47.9	40.1	518.1%	618.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	10,211.9	10,869.0	657.1	6.4%	106.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	7,463.5	8,396.8	933.3	12.5%	112.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,677.2	1,769.0	91.7	5.5%	105.5%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,071.1	703.0	(368.0)	-34.4%	65.6%
- Otros	0.1	0.2	0.1	53.7%	153.7%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	325.2	486.1	160.9	49.5%	149.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	4,713.8	4,339.3	(374.5)	-7.9%	92.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,709.4	4,338.1	(371.2)	-7.9%	92.1%
- Otros	4.4	1.2	(3.2)	-73.4%	26.6%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	587.4	591.1	3.8	0.6%	100.6%
- Impuesto Emisiones CO2	587.4	591.1	3.8	0.6%	100.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	2,380.3	2,344.3	(36.0)	-1.5%	98.5%
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,335.4	2,301.7	(33.7)	-1.4%	98.6%
- Derechos Administrativos	44.8	42.6	(2.2)	-5.0%	95.0%
OTROS INGRESOS	5,292.3	5,140.7	(151.5)	-2.9%	97.1%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	206.7	206.7	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	232.8	183.1	(49.8)	-21.4%	78.6%
- Ingresos Diversos	62.9	39.8	(23.1)	-36.7%	63.3%
-Contribución GLP	4,994.1	4,706.2	(287.9)	-5.8%	94.2%
- Otros	2.5	5.0	2.5	101.8%	201.8%
TOTAL	309,109.9	335,482.5	26,372.6	8.5%	108.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	24,879.7	16,246.8	18,065.4	36,167.6	30,998.5	21,321.4	147,679.4
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	8,207.0	6,823.7	7,628.8	7,677.4	8,262.4	6,881.5	45,480.8
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	73.4	216.3	1,645.6	211.1	271.2	832.1	3,249.7
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,926.2	5,605.1	4,923.8	6,410.7	6,933.4	4,974.0	35,773.4
- Retención Prestación Serv. Grales.	642.0	422.7	413.4	543.1	546.4	535.6	3,103.2
- Retención sobre Premios	53.3	54.4	25.9	83.7	72.2	61.7	351.2
- Retención Alquileres y Arrendamientos	87.5	70.0	213.3	83.3	76.4	83.7	614.1
- Retención Retribuciones Complementarias	182.0	141.6	144.1	132.1	136.5	141.7	877.9
- Retención Intereses Personas Físicas	242.5	313.6	262.9	213.4	226.3	252.7	1,511.3
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	10,861.8	6,755.7	7,318.8	24,159.4	18,185.8	9,895.4	77,176.8
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,700.3	6,522.1	7,114.9	23,777.9	17,993.1	9,688.4	74,796.7
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	909.4	-	-	174.4	-	-	1,083.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	58.7	55.9	60.9	63.5	50.5	55.3	344.7
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	111.0	95.7	87.2	95.2	96.9	91.7	577.8
- Impuesto Casinos de Juego	13.4	15.4	15.4	15.6	17.8	18.0	95.6
- Impuesto por Juegos Telefónicos	13.7	5.3	4.3	4.8	5.4	5.0	38.4
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	40.9	10.9	9.2	0.3	0.7	0.3	62.3
- Retención Intereses Personas Jurídicas	14.5	50.6	26.9	27.6	21.4	36.7	177.6
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	5,711.7	2,498.9	2,986.3	4,221.2	4,423.1	4,380.2	24,221.3
- Dividendos	2,354.7	420.9	585.1	1,160.5	1,945.8	1,690.3	8,157.4
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	223.6	71.6	77.1	190.5	77.2	161.7	801.7
- Pagos al Exterior en General	1,974.7	1,204.6	1,430.4	1,689.5	1,362.2	1,321.9	8,983.2
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	16.9	16.7	17.3	16.8	17.9	89.6	175.2
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	58.6	65.0	66.0	67.7	68.3	62.9	388.5
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	818.8	559.6	618.4	837.6	720.5	846.5	4,401.4
- Otras Retenciones	128.9	68.9	86.8	109.0	104.4	97.9	596.0
- Otros	135.6	91.7	105.2	149.6	126.8	109.2	718.0
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	99.1	168.6	131.5	109.7	127.1	164.4	800.4
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,419.5	3,156.8	4,724.5	4,713.6	4,822.0	3,338.3	23,174.7
- Operaciones Inmobiliarias	810.2	983.3	1,189.1	954.5	1,003.2	1,151.0	6,091.3
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	257.1	217.9	234.2	1,658.7	2,019.9	317.1	4,704.9
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	95.3	354.0	1,483.3	189.1	168.8	140.1	2,430.6
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	79.3	102.1	147.3	127.4	101.3	117.1	674.5
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	0.1	1.5
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	156.0	193.5	213.1	162.7	178.6	175.1	1,079.0
- Constitución de Cías	62.0	106.4	205.7	150.5	98.6	208.1	831.3
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	833.9	1,008.5	1,007.9	1,287.3	1,032.6	1,029.5	6,199.7
- Accesorios sobre la Propiedad	125.4	190.8	243.6	183.0	218.9	200.2	1,161.9
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	27,805.0	23,787.8	24,640.2	25,270.2	24,717.9	25,991.9	152,212.9
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	15,662.5	11,723.7	11,686.6	13,848.8	12,830.5	13,337.9	79,089.9
- ITBIS	15,662.5	11,723.7	11,686.6	13,848.8	12,830.5	13,337.9	79,089.9
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,048.0	9,597.9	10,954.6	9,963.9	10,221.7	10,981.8	61,767.9
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,295.8	1,135.9	721.7	937.0	866.1	627.1	5,583.6
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,603.5	1,327.9	1,265.8	1,323.0	1,385.3	1,532.8	8,438.4
- Impuesto Selectivo al Tabaco	45.9	42.2	43.9	44.7	56.2	32.5	265.3
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,150.7	2,365.4	3,121.7	2,418.1	2,772.3	3,073.6	15,901.7
- Hidrocarburos Específico	3,331.9	3,380.0	4,348.7	3,361.0	3,609.5	4,276.2	22,307.4
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	746.0	692.8	704.0	726.7	718.1	727.8	4,315.5
- Impuesto S/ los Seguros	873.5	631.5	748.5	1,152.8	793.5	708.3	4,908.1
- Otros	0.7	22.1	0.3	0.6	20.7	3.5	47.9
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,040.0	2,292.2	1,926.0	1,396.5	1,610.8	1,603.4	10,869.0
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,169.5	1,542.1	1,576.3	1,231.1	1,449.0	1,428.9	8,396.8
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	761.2	640.1	229.9	44.1	42.6	51.0	1,769.0
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-	-
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	109.4	109.9	119.8	121.3	119.2	123.4	703.0
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	54.4	174.0	73.0	61.0	54.9	68.8	486.1
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	758.0	726.4	684.5	754.5	721.0	694.9	4,339.3
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	757.9	726.4	684.4	753.9	721.0	694.5	4,338.1
- Otros	0.1	0.0	0.1	0.6	-	0.3	1.2
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	82.7	106.1	108.8	86.8	102.5	104.3	591.1
- Impuesto Emisiones CO2	82.7	106.1	108.8	86.8	102.5	104.3	591.1
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	323.4	394.6	400.7	462.7	390.1	372.7	2,344.3
- Tasas Tarjetas de Turismo	317.9	388.2	391.9	456.7	382.1	365.0	2,301.7
- Derechos Administrativos	5.5	6.5	8.8	6.0	8.1	7.7	42.6
OTROS INGRESOS	918.1	869.4	939.2	739.8	731.7	942.6	5,140.7
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	206.7	-	-	-	-	-	206.7
- Multas y Sanciones	14.9	70.8	24.9	26.1	20.5	25.8	183.1
- Ingresos Diversos	3.0	12.0	5.1	8.0	7.4	4.3	39.8
-Contribución GLP	693.1	785.9	908.1	705.1	701.7	912.2	4,706.2
- Otros	0.4	0.7	1.0	0.5	2.0	0.3	5.0
TOTAL	57,186.3	45,288.0	49,563.2	68,195.2	62,483.7	52,766.1	335,482.5

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



**IMPUESTOS
INTERNOS**

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias

DGII.GOV.DO

REDES SOCIALES @DGII

